Viernes 18 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,928

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Unas palabras y punto

[illegible]

El nuevo Ministerio

[illegible]

El proyecto del Código penal

(ARTÍCULO V)

[illegible]

en su artículo que «la única pena que no puede reconocerse que la sociedad tenga el derecho de aplicar es la pena de muerte.» Nosotros no queremos adelantarnos al colega y por eso atribuimos tambien á ligereza la absoluta transcrita, pues no podemos concebir que *El Siglo* legitime penas tan bárbaras, ni podemos creer que, por una mala entendida consecuencia, se olvide de que las leyes penales, no solo deben tener en cuenta la justicia, sino tambien la humanidad, y la influencia que ejerce en la moralizacion de las costumbres la propaganda de las buenas ideas, unida á la propaganda convincente del ejemplo. Legitimar las penas de mutilaciones y otras, entre las que para nosotros figura la prision perpétua, seria ahogar las espontáneas manifestaciones del noble sentimiento de la filantropía en nombre de egoistas conveniencias sociales.»

Agradecemos á *La Idea* la opinion que formó, no atribuyéndonos el propósito de sostener las bárbaras penas á que alude; y reconocemos la justa razon con que las anatematiza.

Si nosotros dijimos que la pena de muerte era la única que no podíamos reconocer que la sociedad tuviera el derecho de aplicar, fué por que hablábamos solo de aquellas penas generalmente establecidas por los códigos modernos. No teníamos en cuenta las que la humanidad y la civilizacion han borrado ya universalmente de la legislacion penal.

Otro punto toca tambien *La Idea* que requiere aclaracion; y es el que se refiere á la cita que hizo del artículo 138 de la Constitucion para fundar en él su resistencia á que se imponga á los penados el trabajo obligatorio.

El colega reconoce que, ateniéndose estrictamente á la letra del artículo, este no tiene aplicacion á los que están sufriendo una condena, puesto que habla solo de *acusados*: pero observa que la prision es mortificante, no solo para el que la sufre, en virtud de una sentencia, sino tambien para el que está sujeto á ella por disposicion preventiva: y que en tal caso, siempre resultaria infringido el artículo constitucional que prohibe que se mortifique al preso.

Es evidente que el hecho de la prision, sea preventiva ó expiatoria, produce siempre mortificacion para el que la sufre: pero en buena lógica existe siempre una notable diferencia entre el objeto de la detencion preventiva y el de la prision impuesta por sentencia del tribunal competente. La primera tiene solo por objeto asegurar la persona del detenido á fin de evitar su impunidad en el caso probable de que resulte culpado: al paso que la segunda se impone al reo como castigo de su delito, en virtud del derecho de defenderse que á la sociedad asiste.

Esta diferencia esencial es la que sin duda ha tenido presente la Constitucion al consignar en un artículo especial la prohibicion de imponer mortificacion á los acusados.

Claro está que no puede referirse esta disposicion á la mortificacion que inevitablemente acompaña á la detencion forzosa, puesto que esta es inseparable del arresto del acusado.

Lo que la Constitucion ha querido expresar y ha expresado en efecto terminantemente, es que no debe emplearse respecto de los que sufren prision preventiva, mayor rigor que el necesario para que no puedan evadirse.

Renunciamos á insistir en nuestras apreciaciones sobre la prision perpétua y el trabajo obligatorio, por que temeríamos fatigar á los lectores con cansadas repeticiones.

Sin embargo, quisiéramos que nuestros contendientes fijasen definitivamente cuál es en su concepto el verdadero objeto de la sancion penal. ¿Es la defensa de la sociedad? ¿Es la correccion del delincuente?—Una y otra afirmacion encontramos en las doctrinas de nuestros impugnadores: y de la adopcion de una ú otra, pueden deducirse diversas consecuencias respecto de la estension del derecho de penar.

Si el objeto exclusivo de la pena es la rehabilitacion del culpable, si solamente tiene derecho de penar la sociedad en cuanto la aplicacion de la pena pueda conducir á aquel fin, entonces reconocemos que hay razon poderosa para oponerse á la prision perpétua.

Pero si, como tambien resulta de otros pasages de los artículos de que nos ocupamos, y como nosotros creemos, el objeto de la penalidad es, no solo la correccion del delincuente, sino tambien la defensa de la sociedad, en tal caso, quedarán en pié nuestros argumentos respecto del derecho de aplicar la prision perpétua á ciertos criminales que no ofrezcan fundada esperanza de corregirse.

Y no se nos arguya de inconsecuentes con nuestra doctrina porque, á pesar de esta opinion proscribimos la pena capital.

En la imposicion de esta hay una circunstancia que no existe en ninguna otra, y es la imposibilidad absoluta de reparar la injusticia involuntaria que puede producir la falibilidad humana.

La Democracia manifiesta que cuando en el seno de la Comision Codificadora se trató la cuestion de si debia ó nó establecerse el trabajo obligatorio, se suscitaron diversas opiniones y se consideró detenidamente el pró y el contra del punto que se discutia. Es para nosotros satisfactorio saber que hubo entre los ilustrados miembros de la Comision quienes opinasen como nosotros sobre este punto. Esto nos persuade de que el asunto no es de aquellos sobre los cuales haya pronunciado la ciencia su última palabra y sobre los que, por consiguiente, no haya lugar á dudar.

Reconocemos las dificultades que ofrece el encontrar un medio de obligar al reo al trabajo sin infringir las leyes de la humanidad: pero, puesto que es natural que el Proyecto de Código sea examinado en las Cámaras por los distinguidos jurisconsultos que en ellas tienen asiento, tal vez ellos encuentren algun temperamento que concilie los estremos á que en esta materia hay que atender.

En lo que no podemos menos de insistir es en la injusticia que en nuestra opinion envuelve el eximir el producto del trabajo personal del reo en la prision, de las responsabilidades civiles contraidas por este.

Las razones que se alegan para sostener esta exencion, son: primera, la conveniencia de estimular al reo á que trabaje y segunda, lo poco productivo que es el trabajo en la prision celular.

No desconocemos ninguna de estas dos razones: pero no las encontramos bastante fuertes para establecer una prohibicion que en nuestro juicio envuelve un ataque al derecho perfecto que tiene el acreedor de ser indemnizado.

Santo y bueno que la sociedad en cuanto á ella se refiera, anteponga la correccion y el bien moral del reo á otras consideraciones: pero no hay ninguna bastante poderosa para que le autorice á despojar á un tercero de su perfecto derecho.

La doctrina individualista que es la base de los principios de nuestros colegas y que tambien nosotros aceptamos, no consiente en ningun caso que se verifique semejante despojo en nombre de la conveniencia social.

Estas son las observaciones que nos ha sugerido la lectura de los últimos números de *La Democracia* y de *La Idea*.

Renunciamos, como antes hemos dicho, á hacernos cargo de los argumentos que ya anteriormente habian aducido, porque para ello nos veríamos precisados á incurrir tambien en repeticiones de que deseamos hacer gracia á los lectores.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 16.

En el Senado de la Nacion, continuó ayer la discusion pendiente sobre el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para confirmar el nombramiento de Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, recaido en el Dr. D. Isidoro Albarracin.

Como ya lo hemos hecho saber, el dictámen de la mayoría de la Comision de Legislacion aconseja que el Senado no preste dicho acuerdo, fundándose en que el Dr. Albarracin no tiene la idoneidad necesaria para ejercer ese alto puesto de la magistratura.

Por su parte, la minoría de la misma Comision, es de dictámen, que, el mencionado candidato reune las condiciones requeridas por la ley, para el efecto.

Abierta la discusion, hicieron uso de la palabra en contra del proyecto de la mayoría, los Dres. Rawson y Quintana.

A favor de él, lo hicieron los Dres. Colodrero y Baran.

Despues de cerrado el debate, se votó, resultando rechazado el proyecto de la mayoría de la Comision, por once votos contra ocho, y aprobado el de la minoría en general y particular, por igual número de votos.

El Senado, pues, ha prestado su acuerdo para el nombramiento en propiedad del Sr. Juez Dr. Albarracin.

Durante el debate, la barra fué desalojada á causa de haber interrumpido con silbidos la sesion, en momentos que tenia la palabra el Senador Colodrero.

Sin otro incidente terminó la sesion, siendo las cinco de la tarde.

—Anúnciase un gran baile que dará el Dr. Avellaneda.

—Dice *La Nacion*:

Los señores que se señalan como candidatos probables á los ministerios provinciales son: los Drs. Don Diego L. de la Fuente, D. Cárlos Pellegrini, D. Leandro N. Alem, D. A. del Valle y D. Enrique B. Moreno (este no es doctor.)

El Gobernador (!!!....parece broma!!!....) no se ha decidido todavía.

—Parece que la inauguracion del Arsenal de Zárate está de contrastes.

La copiosa lluvia de ayer hace imposible que sea hoy esa inauguracion.

En el Ministerio de la Guerra se recibieron estos dos telégramas que así lo atestiguan.

La fiesta ha debido transferirse.

Ignoramos para cuándo.

Zárate, Setiembre 15—2.35 p. m.

Al Sub-Secretario de Guerra.

Buenos Aires.

Oficial—Está lloviendo bastante fuerte hace media hora, y el tiempo presenta muy mal aspecto. Mas tarde avisaré si sigue. Espero órdenes en la Oficina, previniendo á vd. que si la lluvia continúa una hora mas no podrá tener lugar la fiesta.

Clodomiro Urtubey, Teniente Coronel.

Zárate, Setiembre 15—á las 4-25 p. m.

Al Sub-Secretario de Guerra encargado del despacho.

Oficial—Dos horas de lluvia copiosa, es imposible que la fiesta tenga lugar el juéves.

Clodomiro Urtubey

—Se ha comunicado al Gobierno Nacional que habiéndose ausentado de la capital por asuntos del servicio público el Sr. Lopez, Gobernador de la Provincia de Tucuman, ha delegado el mando gubernativo de aquella Provincia al Dr. D. Pedro Uriburu.

Este ha autorizado al Oficial Mayor del Ministerio General de Gobierno, D. Exequiel Araoz, para refrendar los actos gubernativos.

Discurso de Castelar

PRONUNCIADO EN GRANADA, EL DIA 25 DE MAYO, EN UNA REUNION REPUBLICANA

(Conclusion)

Un pueblo que vuelve á las formas de gobierno ya desechadas, y á las dinastías ya despedidas, es un pueblo de irremediable inferioridad política, sobre todo, si esas formas de gobierno y esas dinastías se han probado en larga y no interrumpida experiencia. Restauracion, quiere decir retroceso; y retroceso quiere decir decadencia. La palabra tiene ya un sentido claro y universal: vuelta á la reaccion, lo que equivale á decir vuelta á las revoluciones. Y los pueblos vuelven tan difícilmente á las restauraciones, que casi todas las conocidas han sido obra de la intervencion extranjera. La influencia de Luis XIV restauró á los Estuardos; las escuadras de los ingleses y las armas de los austriacos protegieron á los destronados Borbones de Nápoles; los aliados llevaron en sus bagajes la familia de Borbon á Francia, que fué nuevamente despedida por el pueblo y no será jamás restaurada; los 100 000 hijos de San Luis restauraron á Fernando VII en su infame absolutismo; la Santa Alianza volvió á Pio VII al trono de Roma, y la triple union de Francia, España y las dos Sicilias, volvieron á Pio IX; las bayonetas europeas restauraron el imperio, la monarquía en Méjico. ¿Qué auxilio tiene en el mundo la restauracion española?

Y reflexionad que en todas partes ha sido inútil este esfuerzo. La restauracion ha vuelto á desplomarse por su propio peso. Los Estuardos volvieron al castillo de San German, de donde habian sido llamados por la traicion de un general. Los Borbones de Nápoles huyeron ante la imágen de Italia libre y una. Los Borbones de Francia, que se creian reinstalados por toda una eternidad en las Tullerías, pasaron quince años entre conspiraciones y cayeron barridos y dispersados por la cólera del pueblo. Ni su grandeza, ni su antigüedad, ni su prestigio, ni su mágico influjo en los ánimos, han preservado al trono de los Papas de esta ley general de la historia, que vimos cumplirse tambien muy claramente con la absurda restauracion de la monarquía allí en América. Esfuerzos inútiles, condenados á dar siempre de sí las mismas indeclinables consecuencias; hé ahí la restauracion. (Muestras de asentimiento.)

Cuando una institucion tan arraigada como la monarquía, de recuerdos innumerables, de prestigio infinito, confundida con el suelo y con la historia, se pierde, se acaba, es porque se han perdido, porque se han acabado antes que ella las ideas y los sentimientos en que se animaba y vivia. Recorred la tierra, subid á las alturas del cielo, evocad el génio de los pasados siglos en busca de un filtro, y nada habreis hecho si no alcanzais á tener una especie de laboratorio tan grande como el Universo, para forjar algo que exceda en estension al espacio, la conciencia de un pueblo; algo que exceda en fecundidad á la luz, al calor, á la electricidad, la idea de un siglo. Y si la conciencia del pueblo no ha rechazado á las antiguas dinastías, ¿por qué cayeron?

Y si la idea del siglo no las ha herido y las ha marcado con su inapelable reprobacion, ¿por qué no se sostiene? O esas dinastías eran fuertes, y entonces el impulso que las derribó fué mucho mas fuerte que ellas; ó esas dinastías eran débiles, y entonces no habrán podido recobrar en el destierro las fuerzas que les faltan. Nada nos traeria la familia destronada: ni una línea de terreno, ni un aumento de influencia, ni paz, ni autoridad, ni órden, puesto que al restaurarla restauraríais tambien los ódios que han minado su trono, y que han concluido por derribarlo, cuando tenia el prestigio de la inviolabilidad, y la aureola de una tradicion jamás interrumpida en nuestra historia.

Entre los pueblos occidentales hay plena solidaridad. Y la casa de Borbon es de restauracion tan imposible en Francia como en España, y en España como en Italia. El campesino francés que antes adoraba la bandera blanca y las flores de la lis en ella sembradas, ahora se enfurece de cólera á la vista de la bandera blanca, y la cree sudario de su pátria. El pueblo español, que se sacrificára por sus reyes en la guerra de la Independencia y en la guerra civil, ahora reniega de sus reyes.

Y tiene razon. Ellos ensangrentaron con sus eternas discordias mil veces nuestro suelo: ellos sacrificaron á sus pactos é intereses de familia nuestra grandeza en el mundo; ellos perdieron á Gibraltar en la guerra de sucesion y lo olvidaron en la paz de Utrech; ellos cedieron solemnemente la tierra de Zaragoza y de Gerona al conquistador estranjero; ellos mandaron, por la mano aleve de Fernando VII, los mas ilustres patriotas á la inmigracion y al cadalso; ellos destruyeron y malograron en el reinado último todos los sacrificios hechos por la libertad en una guerra de siete años; y hoy mismo, sobre la infame insurreccion del Norte, sobre nuestros caminos borrados, nuestros telégrafos rotos, nuestras estaciones en cenizas, nuestros campos talados, nuestros riscos destilando sangre, nuestros soldados muertos á millares, se levanta la siniestra sombra de un Borbon, como para recordarnos que está destinada su funesta estirpe á oprimirnos y desangrarnos perpétuamente; y que solo merece nuestro ódio, y solo debe esperar de nosotros una maldicion que se estienda y se perpetúe de siglo en siglo á todas las generaciones. (Ruidosos aplausos.)

Todas las épocas de restauracion han sido épocas de venganza, todas. Venganza en Inglaterra, donde persiguieron las personas y propiedades de los vivos y escarbaron la tierra para encontrar y castigar los huesos de los muertos; venganza en Francia, donde esparcieron el terror blanco mas cruel y mas implacable que todas las saturnales demagógicas; venganza en Italia, que todavía recuerda con horror y con espanto los rostros lívidos de los patriotas arrojados al mar Tirreno en presencia de la córte, entregada á marítimas fiestas, para agravar el ageno tormento y la propia crueldad; venganza en la exaltada España realista, en la España de los perjurios reales, de los olvidos ingratos, de las purificaciones neronianas, de los destierros en conjunto, de los asesinatos en masa, del restablecimiento de la Inquisicion; venganza en esta España, que ofrece desde Barcelona á la Coruña, desde Mallorca á Cádiz, en sombras siniestras una elevada cordillera de cadalsos, donde perecieron los héroes de la Independencia, inmolados por el régio cortesano de los conquistadores; que la venganza es para los nacidos en el trono y criados en la proscripcion, al volver á sus reinos, como el cumplimiento del deber, como la señal de la victoria, como la sancion de la justicia. (Aplausos.)

¿Tan apocados seremos que creamos posible y honroso renegar de la revolucion de Setiembre? ¿Por qué entonces la emprendimos con tenacidad y la consumamos con resolucion? Hoy que los restauradores se muestran orgullosos y los revolucionarios débiles, reivindiquemos la parte que en esa revolucion nos haya cabido. Pero ah! que me acompañan muchos, entre los mas conservadores, generales de la revolucion, ministros de la revolucion, embajadores de la revolucion, diputados de la revolucion, alcaldes de la revolucion, que no querrán ser hoy traidores á la revolucion para volver á ser mañana, por necesidad, por fuerza, traidores tambien á las restauraciones. Si ha costado mucho la revolucion, no se necesitaria de grande esfuerzo para demostrar que sus facultades materiales provienen del antiguo régimen, y solo al antiguo régimen es imputable la educacion de nuestro pueblo. Si ha costado mucho, tambien ha valido mucho, ha valido la emancipacion de nuestra conciencia, la libertad religiosa, el advenimiento de la democracia, la proclamacion de la República, que en todas las naciones libres ha triunfado tras siglos enteros de combates y de sacrificios. Pero por lo mismo que ha costado mucho, por lo mismo que cuesta muchísimo el conservarla y el salvarla, por lo mismo que las revoluciones son tan dolorosas, yo deseo que no retrocedamos, porque no temo para mi Patria tanto el retroceso en sí, como la nueva série de revoluciones á que nos veríamos tristemente condenados despues de una ciega restauracion. (General asentimiento.)

Para la República en el año pasado no hubo mas peligro que la demagogia; para la República en el año corriente no hay mas peligro que la restauracion. Evitemos esta como vencimos aquella. Así, la República no debe ser patrimonio de ningun hombre, de ningun partido; es la Nacion, dirigiéndose á sí misma, y en sus ámplias instituciones, en su maravillosa flexibilidad, en los grados de desarrollo que admite y consiente, todos los partidos pueden gobernar sin desdoro y sucederse en el poder sin conflictos y perturbaciones, conforme los llamen las exigencias de la sociedad y los votos de la opinion.

Nadie se desdora de acudir á un Ayuntamiento, á una Diputacion provincial, á un Congreso cuando sus electores lo llaman, y nadie puede ni debe desdorarse, por mas monárquico que sea ó haya sido, en servir á una República, á esa forma impersonal de la nacion soberana á que todos pertenecemos. Lo que no puede admitirse, lo que no debe admitirse, lo que siempre será contrario á todo sentimiento de la mas vulgar honradez, lo que no tiene nombre, es aceptar un cargo de la República para conspirar contra la República. Fuera de eso, como la crisis presente es tan larga, como las sociedades modernas oscilan de contínuo entre el progreso y la estabilidad, sucédanse en buen hora los partidos conservadores y los partidos progresivos dentro de la República, segun lo pidan las necesidades sociales. Nosotros tenemos mas deber que nadie de apoyar á los gobiernos sinceramente republicanos; porque así como seria increible que los conservadores tomaran el nombre de República para destruir la República, seria increible tambien que por haberla propagado cuando todos la condenaban, por haberla defendido cuando todos la perseguian, nosotros pretendiéramos que la República fuese nuestro exclusivo patrimonio, nuestro pingüe mayorazgo, cuando la República es como el sol, como el aire, propiedad comun de todos los españoles.

Traicion negra seria que los conservadores conspirasen desde el gobierno republicano contra la República, y demencia ciega seria que los republicanos pidieran exclusivamente para sí el Gobierno de la República. No, mil veces no. La República, repito, es la nacion, y la nacion no pertenece á ninguna persona, á ninguna familia, á ningun partido; la nacion es de todos sus hijos.

Y sin embargo, hay quien dice que la República no puede ser bandera contra el carlismo; que la República no puede ser bandera contra la tiranía.

Muchas veces llama poderosamente mi atencion especialísimo fenómeno. Se alza en armas la demagogia á favor de los cantones, y convenimos á una en la necesidad de combatirla con energía, de vencerla con decision, de arrancarle hasta su última bandera. La demagogia está vencida, aniquilada, y el único elemento perturbador que resta es el carlismo.

Si, el carlismo borra los caminos, corta los telégrafos, tala los campos, sitia las ciudades, incendia los pueblos, llama la intervencion extranjera, convierte en tumba de la juventud los desfiladeros, consume la riqueza pública, se bebe la sangre nacional, comete las mas bárbaras crueldades, arranca aquí los ojos á los ancianos, fusila allá á indefensas mujeres despues de haberlas deshonrado, inmola hasta los niños, desarraiga poblaciones enteras, como si desarraigara malezas, y derrama por todas partes sus sicarios con el puñal en una mano y la tea en la otra para hundirnos, ya que no puede esclavizarnos; para ofrecer á su rey bárbaro y á su cruel teocracia el cadáver de la Nacion ya que no pueden dominar su voluntad ni conquistar su alma.

Y para combatir la monarquía no vale, no, la República; se necesita oponer á un Borbon otro Borbon, á un nieto de María Luisa, otro nieto de María Luisa; á un gobierno personal, un gobierno personal; á una teocracia cruel, una teocracia hipócrita; para que los asesinos, los incendiarios, los verdugos de España, vencidos en los campos, se apoderen, como se apoderaron durante el último reinado del Palacio, y desde allí nos opriman en lo mas íntimo, en lo mas sagrado, en nuestras conciencias y nos hagan ludibrio del mundo y de la historia. (Aplausos.)

En Francia los hombres mas ilustres del antiguo partido conservador se han penetrado de esta idea, nacida en puro patriotismo, confirmada por larga esperiencia política; se han penetrado de que contra las dos restauraciones, contra la restauracion borbónica, que atenta á la libertad; contra la restauracion bonapartista, que atenta á la Patria, solo hay una bandera luminosísima y gloriosa, la bandera inmortal de la República. En Francia dan iguales muestras de sensatez el antiguo partido conservador, abrazándose á la forma de gobierno que siempre acariciaron los demócratas, y el partido republicano, siguiendo cuerda conducta, atenta á la lealtad, apartada de la utopía, digna de los que son hoy verdaderos fiadores de la estabilidad y del órden.

En Francia, los conservadores no se acuerdan de que han servido á las familias reales, ni los republicanos se acuerdan de que han acariciado las apocalipsis socialistas; los conservadores renuncian á todo cuanto hay en sus teorías de anticuado y los republicanos, á todo cuanto hay en sus teorías de prematuro; los conservadores saben que dentro de la República todos los intereses permanentes se hallan asegurados, y los republicanos saben que todas las reformas radicales y legítimas serán realizadas por la propaganda pacífica y por el sufragio universal; los unos renuncian á los malditos golpes de Estado, y los otros á las perturbadoras revoluciones para fundar una forma de gobierno, tres veces enterrada y tres veces resucitada de sus cenizas, única que puede sostener sin quebrarse la luz vivísima del espíritu de nuestro siglo. (Aplausos.)

Muchas enseñanzas pueden aprovecharse de este ejemplo. Hora es ya de que asentemos sobre sólidas bases la legalidad. Nosotros tenemos derecho á exigir de los demas partidos liberales que mantengan y afiancen la República. Los demas partidos liberales tienen derecho á exigir de nosotros que no quebrantemos con peligrosos ensayos la unidad nacional.

Unos y otros, debemos cerrar el período constituyente, y para cerrar el período constituyente unos y otros debemos proclamar, como punto comun de partida, la Constitucion que hoy rige, liberal y democrática, con las alteraciones que ha llevado á los artículos de la organizacion de poderes el voto solemne dado por la Asamblea soberana el dia 11 de Febrero de 1873, dia en que la revolucion de Setiembre se coronó con su gobierno natural, y en que entró nuestra patria de lleno en el régimen propio de los pueblos libres. Bajo la tutela de esta Constitucion deben organizarse lo mas libremente que sea posible los municipios y las provincias; pero por grados y conforme lo pida su educacion y su madurez política.

Digamos la verdad, toda la verdad, digamos la verdad real, que es la verdad política. Ningun gobierno puede consentir que tantas y tantas provincias conviertan su autonomía administrativa en fortaleza de los carlistas, en nido de la teocracia, en gérmen de la guerra civil: ningun gobierno puede consentir que tantos y tantos alcaldes ataquen la libertad religiosa y opriman las conciencias: ningun gobierno puede consentir que descuiden el deber sacratísimo de dar el pan de la inteligencia á la niñez y de sostener las escuelas primarias, cerradas en muchas partes, en muchas, por la sórdida avaricia de los municipios, que hacen del maestro blanco y víctima de sus odios.

Pero el defecto de los pueblos latinos es querer en un dia, de una vez, levantar su edificio político. Hoy debemos contentarnos con la Constitucion de 1869, completada y perfeccionada en la forma republicana. Fuera de esto, se corren aventuras peligrosas, se amontonan tempestades horribles, se engendran períodos de largas y estériles crisis, se pasa por nuevas desorganizaciones, á cuyo término solo puede surgir ó una vergonzosa restauracion ó una permanente dictadura. (Aplausos.)

Fundada esta legalidad, sean los unos todo lo conservadores que quieran, con tal de no confundir el ejercicio de la autoridad con las arbitrariedades al uso, y sean los otros todo lo reformistas que quieran, con tal de no pedir las reformas á las revoluciones, que agitan mucho, y no crean nada sino hábitos de dictadura así en los gobiernos como en los pueblos. Nosotros tenemos tambien reformas que pedir, reformas que preparar, reformas que nos dicta severamente nuestra conciencia, y que mas severamente nos exige todavía nuestra ya larga historia. Es la primera la modificacion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con arreglo á los verdaderos principios científicos, y á las enseñanzas de una dolorosa esperiencia; es la segunda, la enseñanza primaria universal, obligatoria y gratuita; es la tercera, la abolicion de la esclavitud en Cuba, porque no podemos de ninguna manera tolerar que se dé el abominable ejemplo de tener una República moderna, una República liberal, una República democrática, como ha de ser forzosamente la nuestra y á sus piés, en sus bases, á la manera de las Repúblicas antiguas, los esclavos desposeidos de su personalidad y de su derecho sobre la tierra de los hombres y de los pueblos libres, sobre la tierra de América. (Aplausos.)

Nuestro gobierno, señores, no pudo ser un gobierno reformista; cercado por todas partes de enemigos, en formidable guerra con las facciones y con los demagogos, nuestro gobierno fué y no pudo menos de ser un gobierno de combate. Yo pongo al mas enérgico, al mas fuerte, en nuestro caso, y hubiera desmayado mil veces. La política iniciada en el mes de Julio del año pasado, seguida por nosotros con perseverancia, solo tuvo tiempo para luchar y reluchar con los innumerables elementos sociales desencadenados en su contra.

Pero en medio de tantos obstáculos, á veces insuperables, conjuramos grave conflicto internacional. Los buques apresados nos fueron devueltos, y pudimos emplearlos en refrenar las excursiones piráticas.

La ciudad de Málaga, sublevada desde que la República se proclamára, entró en obediencia, y en la severa y necesaria disciplina del castigo entró tambien la subvertida ciudad de Alcoy.

Los motines tuvieron represion tan tenaz y los amotinados escarmiento tan implacable, que despues de aquel delirio, cuya duracion fuera de tantos meses, no hubo ni levantamiento alguno, ni conato siquiera de levantamiento. Aglomeramos tales medios en torno de Cartagena, seguimos con tal perseverancia el sitio, que la ciudad inexpugnable, invencible, tuvo al fin que trocar su maldito pendon por la bandera pátria. Las tropas indisciplinadas volvieron á disciplina rigidísima, al combate, al sacrificio, á la muerte. La Milicias nacionales de muchos pueblos pelearon con verdadero heroismo. Recobró su rigor la ordenanza y su rígida severidad el soldado. Reinstalamos en sus puestos el cuerpo de artillería, medida contestada por muchos, y siempre por impedida como medio de reorganizar el ejército con vigor y de mantener la guerra con ventaja. Cumplimos por vez primera la dificilísima y no esperimentada ley de reservas; y sin fuerza, sin violencia, con escasísimos medios de obtener respeto, improvisamos un ejército que fué vestido, equipado, armado instantáneamente. La marina, desorganizada, recibió el contingente necesario.

En la guerra civil tuvimos dos reveses mayores, el de Játiva y la entrada de los carlistas en Cuenca, pero la marcha del valeroso general en jefe desde Miranda á Tolosa, los encuentros de Barbarin y Monte Jurra con tan escaso ejército, en posiciones tan desventajosas y con resultados tan prósperos, el paso de Navarra á Guipúzcoa, tan sigiloso y tan brillante, el combate de Belabieta, daban á todos los buenos fundada confianza en mayores victorias.

Los generales de todos los partidos fueron aprovechados para la Patria, y las fuerzas y las inteligencias verdaderas poco á poco empeñadas y comprometidas en la conservacion de la República.

Dimos con la autorizacion competente una ley para el armamento del pueblo, y preparamos los medios materiales y morales de engrosar el ejército. Tuvimos para todo esto facultades extraordinarias, porque en frente de dos guerras que contaban con ejércitos regulares y marina oficial, no habíamos de apelar á lo ordinario. Pero los usamos, ajustándonos tanto á la legalidad, y de manera tan leve, que nadie sentia, sino los alzados en armas, el peso de aquella dictadura.

En momentos tan críticos y con penuria tan grande, no emitimos ni un céntimo de consolidado. Los tributos que juzgamos mas fáciles y menos gravosos, fueron decretados sin vacilacion y en virtud de nuestras autorizaciones. Disminuimos en 100 millones la deuda flotante. Gastamos 500 millones en guerra. Conseguimos que todo el mundo, en medio de tantas pasiones desencadenadas, rindiera justicia á la lealtad de nuestra administracion, exclusivamente consagrada en dias breves y angustiosos á libertar á la pátria de dos cruentas guerras. Faltas cometimos, errores acariciamos; no lo disputo; pero bien saben Dios y nuestra conciencia que jamás nos acordamos, ni de nuestras personas, ni de nuestros intereses, sino de la República y de la pátria. Yo de mí sé decir que en aquel supremo conflicto, cuando en el Norte la unidad absorbente de la monarquía tradicional amenazaba la libertad, y en el Sur la division atomística de la demagogia roja amenazaba la unidad nacional, no me acordé ni de mis intereses, que voluntariamente sacrificaba, ni de mi nombre, que hubiera de grado yo mismo maldecido, á creerlo adverso á mi pátria, ni de mi popularidad, que arriesgué, ni de las conveniencias y preocupaciones de partido; lo mismo en el ministerio que en el Congreso, lo mismo en el Congreso que en la Presidencia, lo mismo en la Presidencia que en la jefatura del Estado, yo solo conocí del Poder las espinas, yo solo me consagré á pelear por mi nacion, yo solo me propuse la paz de todos en el seno de la República. (Aplausos.)

¿Pero sabeis dónde buscaba yo mi fuerza? Primero en mi conciencia, despues en la opinion, y siempre en la legalidad. Señores, en todas partes la legalidad es un bien grande, esa regla que liberta á las naciones de lo arbitrario; pero es un bien supremo en España. Nuestros males provienen de dos cosas: de que el Poder cuando tiene fuerza, solo piensa en los golpes de Estado; y el pueblo, cuando tiene fuerza á su vez, solo piensa en las revoluciones. Aquí nadie piensa en la legalidad. Y los golpes de Estado fundan gobiernos que son obedecidos, pero no respetados; y las revoluciones á la vez promulgan reformas que son fáciles, pero no duraderas. En los golpes de Estado y en las revoluciones, todo nace de la improvisacion, y no se cuenta para nada con el creador y conservador de todo lo grande y sólido, con el tiempo. El criterio de los golpes de Estado y el criterio de las revoluciones me pareció el mismo, el éxito á toda costa; los medios los mismos, la arbitrariedad y la violencia; los fines los mismos, ó un poder ó una democracia por la fuerza.

Las insurrecciones contínuas de Paris, lo mismo la que acabó con los girondinos que aquella que acabó con los jacobinos, llevaban en su seno el 18 de Brumario. La violacion de la Asamblea Constituyente en el mes de Mayo de 1848, y las jornadas de Junio, llevaban en su seno el 2 de Diciembre. Los poderes que nacen de los golpes de Estado tienen fuerzas materiales, pero no tienen fuerzas morales que oponer á las revoluciones.

Por eso dije yo en cierto dia á una reunion de nuestro partido en que se trataba de revoluciones durante el ministerio último de la monarquía democrática: «si esa revolucion, ya comenzada, triunfa, aunque lleve mi bandera, me encontraré entre los vencidos.» Por eso dije tambien á la fuerza militar en dia angustioso y solemne, que aunque invocara mi nombre y mi política, si apelaba á la violencia y triunfaba, yo me encontraria entre los vencidos. Y entre los vencidos me encuentro; mas para decir á los humildes: no busqueis vuestro derecho en las revoluciones, y para decir á los poderosos: no busqueis vuestra fuerza en los golpes de Estado. (Aplausos.)

En el antiguo partido republicano hubo siempre disentimientos gravísimos entre dos fracciones fundamentales desde 1858 hasta el dia. Los unos queríamos la lucha legal, y los otros la lucha revolucionaria; los unos las Córtes, y los otros el retraimiento; los unos la propaganda pacífica, los otros la accion revolucionaria; los unos lo esperábamos todo de la palabra y de los votos, los otros de la conjuracion y de las armas. Cuando decíamos que la República vendria pacíficamente, nos llamaban utópicos, visionarios. Vino pacífica, legalmente; y los vencidos por la ciencia y por la esperiencia, los que aun tenian en sus manos las armas de la insurreccion, y en sus lábios las palabras insensatas contra nuestra conducta y nuestra doctrina, se apoderaron de todo, lo subvirtieron todo; aquí tomaron parques, allí cañones, acullá armamentos, los soldados de mar y tierra, nuestra escuadra, el mas surtido de nuestros arsenales; extraviaron la opinion del partido, encendieron los ánimos; armaron una revolucion, logrando que, léjos de ser la República verdadero gobierno, fuese tan solo prolongado combate. (Aplausos.)

Nos hemos separado para siempre de todos los perturbadores. Perseveremos en nuestra conducta, y huyamos de la violencia y de la arbitrariedad, de todos los perturbadores, para buscar el reposo de nuestra patria á la sombra de verdadera, y pacífica, y sólida democracia. (Aplausos.)

Solo así podremos establecer la verdadera forma republicana; aquella que eleve igualmente la seguridad del Estado y la libertad del ciudadano; que respete como sagrados los derechos individuales, sin esgrimirlos jamás contra la paz pública; que emancipe el sufragio universal de la tutela administrativa y de las amenazas demagógicas; que mantenga y discipline y remunere y proteja al ejército, cuya sangre generosa corre en tantos combates por la emancipacion de nuestra Patria; que afiance y robustezca la unidad nacional; que defienda contra todos y contra todo el órden; que parta de lo existente y consagre su código fundamental, elaborado por el mútuo consentimiento de todos los partidos liberales; que acabe con la esclavitud en nuestra Antilla y eleve sobre los restos de tantas instituciones bárbaras la escuela libre para instruir al pueblo y educarlo en el trabajo de su emancipacion progresiva y pacífica; que oponga la formidable unidad de los partidos liberales, juntos en el seno de la República, que es el seno mismo de la Nacion, á las intolerancias, á las venganzas, á la crueldad, á la barbarie de la monarquía y de la teocracia, representadas hoy por las sangrientas y fanáticas huestes del absolutismo. (Ruidosos aplausos.)

Yo bien conozco que no seria esta la mejor de las Repúblicas. Pero no olvideis que la tierra prometida es hermosísima, feraz, abundosa en rios de miel cuando se la busca, y cuando se la encuentra árida, pedregosa, estéril como toda realidad. Si tratáramos de idear una República, creed que la desearíamos sin defectos.

No habíamos de contentarnos con redimir al género humano; redimiríamos hasta los séres inferiores, hasta los séres inanimados; pondríamos nuevos toques de color en el cielo, y nuevo y mas subido brillo en los astros; haríamos que percibiesen los oidos humanos la música de los mundos, que penetrase la humana vista en las esferas y descubriese en todos su secretos á los demas planetas y se comunicára con todo el universo; haríamos que se necesitara para vivir solo respirar, y que nadásemos en espléndidas atmósferas, á cuyo lado fueran pálidas y sin color, y sin vida, las atmósferas de luz increada en que se sumergen estáticos los ángeles de todas las teogonías. Pero la vida corre turbia é impura bajo el cielo claro y purísimo del pensamiento humano. Como nos sometemos á las leyes de la gravedad, á las leyes de la vida y de la muerte, á las leyes biológicas que dan una enfermedad cuando se las quiere desconocer ó quebrantar, hemos de someternos al flujo y al reflujo de esas inmensas mareas de la vida pública, al tardo desarrollo de los elementos políticos y sociales. El utopista cree que su conviccion individual, es una conviccion preestablecida y divulgada en el mundo. Y el bien y el mal no se imponen sino cuando los pueblos expresamente los aceptan en su corazon ó en su conciencia. Imponerles hoy la Inquisicion á los ciudadanos de América seria tan difícil, como imponerles la libertad religiosa á los españoles de los tiempos de Felipe II.

Se sueña con fundar en un dia de fiebre, en un dia de revolucion, el órden nuevo social, que como el órden físico es obra de largas y no interrumpidas transformaciones, casi cosmogónicas. Por la fuerza podeis destruir obstáculos materiales pero no el obstáculo moral que opone una educacion atrasada. Habreis destruido por un momento la vieja sociedad, pero como ha quedado viva en la inteligencia, volverán las inteligencias á reconstruirla. Todo utopista busca un dictador, como Campanella, para fundar su ciudad del sol, pedia fuerza al guerrero brazo de Felipe II, que sellaba la puerta de su calabozo. La política práctica es hoy la que afianza las instituciones democráticas, decretadas por los poderes legítimos en el seno de templada, de sensata, de prudentísima República. Ahí, y solo ahí está la salvacion de la libertad y de la patria. Prescindamos, pues, de todo egoismo y apoyemos lealmente á todos aquellos que sean capaces de crear y sostener esa política, que es la dictada por la fuerza de los sucesos y por las ideas y las inspiraciones de nuestro siglo.

Para procurar la conservacion de la forma republicana, se necesita deslindar á toda costa y á toda prisa dos partidos que representen las dos tendencias propias de las sociedades modernas; la tendencia de conservacion y la tendencia de progreso dentro de la República.

Los partidos no son agrupaciones fortuitas y arbitrarias, nacidas de la voluntad ó del capricho de los hombres; los partidos son manifestaciones de las varias fuerzas sociales, de las varias ideas, de los diversos intereses; asociaciones indispensables al cumplimiento de las leyes, que podríamos llamar fisiológicas, de los pueblos. Y despues de gravísimos hechos que trascienden á muchos siglos, no pueden, no, los partidos permanecer inmóviles, sin modificaciones ni cambios. No hay en la sociedad cosa alguna que tan pronto se descomponga al contacto de los grandes hechos históricos como los partidos. Sin embargo, hoy se empeñan en conservarse ciertos partidos que ya no tienen razon de ser; que van muriendo como murieron los blancos y los negros en Italia, los agramonteses y los biamonteses en Navarra, y los comuneros y los imperiales en Castilla.

El partido que, llamándose conservador, aspire á resucitar la monarquía, no será partido conservador; será partido revolucionario, ó mejor dicho, partido perturbador. El que ayer invocaba el título de radical, correspondiente á su ministerio dentro de una monarquía, no debe hoy conservar este título, que no le cuadra dentro de una República, donde por fuerza ha de representar elementos conservadores. Unos séres viven de otros séres; unos cuerpos se forman de los átomos de otros cuerpos; las especies vivientes se enlazan con las especies extintas en la gran química de la vida; y unos partidos se forman de otros partidos en la química de la vida social. Los caballeros, los puritanos, los niveladores, no existen hoy en la Gran Bretaña; pero ¡cuántos de aquellos elementos habrá en los wigs, en los torys, en los antiguos cartistas, en los modernos republicanos y radicales!

La República ha modificado profundamente la manera de ser de nuestra patria. Haya, pues, dentro de la República un partido conservador y otro reformista; convengan ambos en aceptar una legalidad comun y apelar á la opinion pública; medite cada cual cuándo se han gastado sus procedimientos de gobierno y son indispensables los procedimientos contrarios, cuándo la sociedad necesita reposo y cuándo movimiento; luchen, porque la lucha es la vida, pero luchen de suerte que un cambio de gobierno pedido por las circunstancias no sea un cambio en los fundamentos sociales; sucédanse con la regularidad que se suceden las estaciones y los grados de la luz, de calor, de cada uno contribuirá á la vida como sucede en la naturaleza con los elementos que parecen mas contrarios; y sino inauguramos una era de felicidad y ventura de esas que todos los partidos prometen y que nunca vienen, habremos fundado el gobierno de la Nacion por sí misma, y de sus progresos solamente la Nacion será autora, y de sus errores solamente la Nacion responsable, llegando al cabo á comprender que las reacciones y las revoluciones son igualmente funestas, y que en una política sensata está, si no la grandeza que hemos perdido, la paz y el órden que á toda costa necesita nuestra pátria. He dicho. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viérnes, Santo Tomás de Villanueva, arzobispo. *Témpora. Ayuno.*

Sale el sol á las 6 h. 4 m., y entra á las 5 h. 56 m.

Luna—cuarto creciente á las 7 h. 20 m. 1 s. de la tarde.

Vapores—El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay.

Grave denuncia—Es la que hace un diario de Paysandú en las siguientes líneas que reproducimos, dando traslado de ella á quien corresponda:

«Los aficionados á las carreras, pueden acudir hoy de diez y media á once al puerto á ver partir los *parejeros Villa del Salto* y *Saturno*.

Mientras no haya un escarmiento, seguirán esponiendo á los pasajeros por causa de la competencia.

Qué hacen las empresas?

Qué hace el Gobierno?

Esperan que suceda alguna desgracia para tomar medidas preventivas?

No hace muchos dias que el vapor *Capitan*, en viaje de Buenos Aires á Montevideo, echó á pique una goleta (segun dicen por *carcarse*) y se destrozó toda la proa. ¿Esperan que suceda otro tanto (ó algo mas) con alguno de los vapores de la Nueva Compañía Salteña ó de las Mensagerías Fluviales?

Cuánto mejor seria que las medidas se tomasen antes de suceder desgracias, que no despues que haya habido víctimas!

Está en el Gobierno y hasta en el interés de las mismas empresas el poner fin á esta competencia, que no solo produce perjuicios al comercio sino que puede traer graves consecuencias.

Averías—Estando fondeado en el puerto de Buenos Aires el pailebot *Barcelona*, el lúnes fué abordado por el *Yatey*, que venia navegando, causándole averías en el botalon.

Igual cosa sucedió á la lancha *Amistad* con el pailebot *Juanito*.

En la Magdalena se presentó el patron de la balandra *Jóven Labranesa*, dando cuenta á la autoridad marítima de ese punto, de que en la madrugada del 6 de Agosto ppdo. el pailebot *Indiferente*, chocó con su embarcacion causándole averías.

Autógrafos—El último número del *Autógrafo Americano* que acaba de repartirse, contiene tres autógrafos.

Entre ellos llama la atencion el del Sr. Arzobispo Aneiros, tanto por su *estilo*, cuanto porque en él Su Señoría parece que se declara partidario del sistema monárquico como forma de gobierno.

Si así piensan los sacerdotes de Cristo nacidos en tierra americana, qué dejamos para los carlistas!

Hé aquí esos autógrafos.

LA MUERTE DE CHASSAING

(*Fragmento*)

. . . .

De pronto dió una voz cuyo éco mismo vino á despertarlo.

Chassaing, mirándome con el anhelo del que desea vivamente ratificar una sospecha, preguntó: ¿qué he dicho?

Creo que vd. ha llamado, le contesté: ha dicho vd. *¡madre!*

Entonces el enfermo, en tono de seguridad y aun de cierta reconvencion, dijo resueltamente: *no*; he dicho: *¡vamos!*

Era el espíritu flotando ya fuera de las regiones de la vida, que se despedia de ella; y era la reaccion última de aquella naturaleza fuerte que se erguia para escuchar con serenidad aquella despedida tremenda.

El alma habia rendido y vencido al cuerpo: era necesario que lo mandara hasta el último momento de la agonía; era necesario que le ordenara ese imperioso *¡vamos!* que rompiese el último eslabon de la existencia física para emprender su eterno viaje.

Poco despues un coágulo de sangre hizo imposible aquel resto de funciones vitales.

Chassaing habia muerto!

José María Gutierrez.

La terrible tempestad de hoy ha de ser dominada como lo fué cuando inundaba el mar con la sangre del piloto, tripulacion y pasajeros, como mas tarde cuando luchó cuerpo á cuerpo con los frutos de esa sangre y en los tiempos modernos cuando resonó por el Mundo protestando y con el grito revolucionario de reforma. Así nació, se robusteció y dilató su imperio por el Universo el Catolicismo. No morirá, pero si muriera con la civilizacion europea, por su creencia vendria á ser Sud América la luz del Mundo y la sal de la tierra. Cuando el sol de las Escuelas enseñó que la Monarquía es la mejor forma de gobierno, no impidió decir que la América con su República puede sobresalir en la humanidad, pues enseñó tambien que Dios concedió á los Romanos en premio de sus virtudes humanitarias el imperio del Mundo.

Federico Aneiros,
Arzobispo de Buenos Aires.

Las Repúblicas Americanas adoptaron el Gobierno Federal, como la forma mas perfecta que conoce la humanidad. Las dificultades que presenta se salvarán difundiendo los beneficios de la civilizacion, y levantando en los pueblos el sentimiento de la moderacion, que es una de las virtudes mas favorables al órden y á la libertad.

Bernardo de Irigoyen.

Voto nulo—En la última junta general de accionistas del ferro-carril Argentino celebrada en Lóndres, fué rechazado el voto del señor W. R. Gilmour, representante del gobierno argentino por las 17,000 acciones suscritas por este.

Dice un diario inglés, que fué á causa de que el poder presentado por Mr. Gilmour databa del 21 de Diciembre de 1868, es decir, tenia mas de un año de otorgado, contra lo que espresan los estatutos de la compañía y porque además carecia del timbre de la renta de sellos ingleses.

Estas razones han sido estimadas suficientes para dejar sin representacion al gobierno argentino, accionista por 17.000 acciones.

Merienda de negros—La nueva redaccion de *La Tribuna* ha echado tierra á las anteriores en cuanto al desbarajuste de ideas y de opiniones que siempre ha caracterizado á ese órgano del candombe.

En apoyo de esta afirmacion vamos á transcribir unos párrafos que registra ayer en su seccion editorial.

Ocupándose de la entrada á los respectivos ministerios de los señores Bustamante y Vazquez, manifiesta que la opinion está suspensa respecto de la marcha que adoptarán los nuevos ministros y enseguida dice:

«La razon se percibe.

No hay hombres ni colectividad política alguna, en las repúblicas ó en las monarquías, que no concedan á su adversario el plazo necesario para manifestarse tal como en verdad es.

Mientras esa tregua no termina, el criterio y las armas de los que atacan, se abstienen de juzgar y de esgrimirse.»

Véase ahora, cómo á renglon seguido, *La Tribuna* apaga de un capazo el candil que alumbraba su criterio y saca á relucir las armas de su dialéctica candombera.

«Respecto á los nuevos Ministros *debemos abrir opinion, sin esperar, como «El Siglo» dice, sus obras para juzgarlos.*

Los hombres se juzgan por lo que han hecho y no por lo que van á hacer.

El Dr. Bustamante siente las resistencias que le suscitan su carácter irascible, su prestigio, su mezquina práctica en materia de economía, por lo que ha despertado en el pueblo esa animosidad legítima que le guarda desde muy atras.

El Dr. Bustamante en 1869, llevaba de las bridas el país, al precipicio. Su incondescendencia arbitraria y sus errores económicos y políticos tambien habian abierto la fosa funeraria donde debian sepultarse los intereses del país.

Un ciudadano que viene precedido de la desconceptuada fama del Dr. Bustamante, tiene como hemos dicho que encontrar sérias resistencias en la opinion pública, y legítimos resentimientos en los hombres que cultivan religioso respeto á la pátria.

Nos sorprende sobre manera que *El Siglo*, conocedor de nuestra historia, tenga el coraje de aseverar que el acierto de los actos del Ministro Bustamante, le dan al país una garantía de rectitud y habilidad.

En cuanto al Coronel Vazquez, con la sinceridad misma con que atacamos á Fonda, debemos manifestar que el jóven Ministro no satisface las exigencias de la situacion.»

Si esto no es una verdadera [illegible] venga otro y lo diga.

En cuanto á las *opiniones de La* [illegible] Dr. Bustamante, y las resistencias [illegible] nombramiento, estamos de perfecto [illegible] tro colega de *La Democracia* en el [illegible] elocuente y espresivo.

«Si esto es así, si el nuevo minis[illegible] duelo á los esplotadores, á los que [illegible] quilaciones y las sueldos, compra[illegible] con los negocios que hicieron triste[illegible] pasadas administraciones, es una [illegible] para el nuevo ministro.»

Robo de ovejas—Se halla [illegible] remitido por el Teniente Alcalde de [illegible] 15, un individuo llamado Miguel Ca[illegible] le encontraron cuatrocientas y [illegible] ñadas pertenecientes á varios vecin[illegible]

El delito de ese individuo reviste [illegible] agravante de haber querido resistir [illegible] un par de pistolas al Teniente Al[illegible] practicar el aparte de las ovejas rob[illegible]

Mesa de estadística gener[al]—[illegible] llant recibió del Gefe de la Oficina [illegible] Argentina la nota siguiente:

Oficina de Estadística Nacional

Buenos Aires, Setiemb[re] [illegible]

Al Sr. D. Adolfo Vaillant, Gefe de [illegible] dística General de la República [illegible] guay.

He tenido la satisfaccion de recib[ir] [illegible] 25 del próximo pasado, comunicán[dome] [illegible] creto del Superior Gobierno de esa [illegible] cha 25 de Julio último, fué Vd. n[ombrado] [illegible] Mesa de Estadística General, crea[da] [illegible] que se halla Vd. formando y org[anizando] [illegible] mente.

Persuadido á mi vez, de las ven[tajas] [illegible] bles, para la Institucion que servi[illegible] recíproco de los trabajos de las resp[ectivas] [illegible] nuestro cargo, cúmpleme asegurarl[e] [illegible] pecial cuidado en tenerlo presente [illegible] reparto de datos por esta Oficina.

Ofrezco tambien, con este motivo [illegible] cooperacion mas decidida por los da[tos] [illegible] está República, que pueda necesit[ar] [illegible]

Dios guarde á Vd.

Damian [illegible]

Gefe de la Oficina de Est[adística] [illegible]

Cementerio de indígenas—[illegible] sendo Muniz escribe al *Jornal do C[ommercio]* [illegible] Janeiro:

«Es curioso y digno de la atenci[on] [illegible] logos lo que acaba de verse en d[illegible] en el peñasco denominado Fortalez[a] [illegible] leguas del Juiz de Fora á media [illegible] miento modelo Santa Ana, tan n[illegible] lo han visitado y lo admiran en las [illegible] ciones que le ha dado el comendado[r] [illegible]

No hace un mes, que yendo de p[illegible] tura del cerro Babilonia, los señore[s] [illegible] chado Coelho, estudiante de medi[cina] [illegible] Juan Antunes, administrador del [illegible] Santa Ana, descubrieron las dos ca[illegible] dientes á la entrada de las grutas, [illegible] curiosidad, penetraron poco despue[s] [illegible] ron pequeños los obstáculos para la [illegible]

[illegible]

MISCELÁNEA

La Cátedra de Literatura

LA LITERATURA ALEMANA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

[illegible]

Parte comercial

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

BOLSA DE COMERCIO

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

s.18 3 *Cirilo L. Muñoz*, Secretario adjunto

Se llama á propuestas, para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 2.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.° de la ley de 1.° de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El sábado 19 del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Público, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1874.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

Setl.°-15 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intensidades de minuto en minuto, de color blanco, visible con tiempo regular en quince piés sobre el horizonte, á diez y ocho ó veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

s1.15 *L. Machado Bittencourt*, oficial 2.°

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICO-ITALIANA

8.ª FUNCION DE ABONO

Hoy viernes 18 de Setiembre

Se pondrá en escena la gran ópera del maestro Verdi:

IL TROVATORE

Por la Srta. Urban, Sanz y los Sres. Celada, Forli, Castelmary, y cuerpo de coros.

A la 8.

NOTA.—El domingo, «Roberto el Diablo».
OTRA.—En ensayo, «L'Ebrea».
OTRA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

OTRA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA DIRIJIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMÁS SALVINI

5.ª FUNCION DE ABONO

El sábado 19 de Setiembre

El interesante drama en 3 actos y un prólogo:

JOSÉ
EL GUARDA COSTA

NOTA.—Los libretos de la funcion se venden en el teatro á 30 cts. cada uno.
OTRA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion para el viernes 18 de Setiembre

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

Un tesoro escondido

A las 8.

NOTA.—Siguen los ensayos de la zarzuela de mágia «Los infiernos de Madrid».

REMATES

Miguel de Pino y C.ª

En la calle de Zavala, frente á la Bolsa.

DE UN MAGNIFICO CUPE EN BUEN ESTADO

CON ARREOS NUEVOS

HOY viernes 18 del corriente, á la una en punto de la tarde, se venderán, al mas alto precio, el magnífico cupé con sus correspondientes arreos nuevos, tren bien conocido en la capital.

Nota.—En este remate admitiremos carruajes y caballos para vender, sin límite de precio.

6698-s15-4

Por el mismo

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

[illegible]

Francisco Piria

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

A. Lucerna y C.ª

[illegible]

Agustin Sorracco y C.ª

[illegible]

Héctor Ansoátegui

[illegible]

Ruano y Gomensoro

NAVAL IMPORTANTÍSIMO

De los objetos salvados del vapor inglés «LIFFEY»

[illegible]

Valdez Piriz y C.ª

[illegible]

Rafael Cabal

EN LA PLAYA

[illegible]

Enamorado y Landinelli

[illegible]

Joaquin Solá

[illegible]

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

[illegible]

El domingo 20 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, de los pocos solares, chacras y quintas que quedan en este pintoresco pueblo. 6781-s15-3

Por el mismo

Terrenos de gran porvenir, situados en la calle del Buceo, fondos de la quinta del Dr. Capdehourat, á [illegible] de la calle Real de la Union.

El domingo 20 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de unos magníficos terrenos divididos en 2 fracciones por la calle del Buceo.

[illegible]

Pedro Juan [illegible] 113, nuestra casa. 6782-s18-3

Por el mismo

[illegible] 113—De [illegible]

L. Boyer y F. Sagory

PUEBLO FRATERNIDAD

[illegible] 6777-s18-2

Por el mismo

PUEBLO CONCORDIA

[illegible] PUEBLO CONCORDIA [illegible] 6778-s18-3

Bartolomé Crosa y Ca.

Interesantísimo—Por liquidacion de testamentaría. El domingo 20 del corriente á las tres de la tarde, [illegible] Misiones 121. 6731-s16-5

Cipriano C. Silva

En el depósito Ituzaingó.—De 12 cajones con 50 gruesas [illegible] Almira Charme [illegible]. 6731-s16-3

Platero y Pringles

JUDICIAL

El jueves 24 del corriente á la una de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de Comercio [illegible] Navegacion á vapor [illegible] tasadas [illegible]

No se admitirá oferta que no paso de las dos terceras partes de su tasacion. 6652-s13-10

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí, núm. 128.

El Lunes 21 y Martes 22 de Setiembre, á las 12 en punto venderemos por órden de una casa introductora, un completo surtido de mercaderías. 6794-s18-4

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 64.

El lunes 21 y martes 22 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un extenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 6800-s18-4

J. G. Previtali

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno en el Departamento de [illegible] entre el arroyo Solis Chico y el Rio de la Plata [illegible] de doña [illegible] del arroyo [illegible] 4,529 varas. [illegible] ...presta de 2,273 cuadras 6,135 varas.

Estas tres fracciones de terrenos propias para chacras serán vendidas á la mas alta oferta segun disposicion judicial.

No podemos menos de llamar la atencion á todas las personas que deseen emplear bien su dinero, hácia la importancia de ese valioso remate en la persuacion de ofrecerles una picincha.

Oportunamente repartiremos planos para hacer conocer la situacion del terreno, é invitamos á los que en él se interesen lo visiten ó lo hagan ver para saber lo que tienen que comprar.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Piedras 119. 6751-s17-17

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, en la casa introductora de los Sres. Lasserre-Brisson y Labaure, calle del Sarandí núm. 148.

HOY viérnes 18 de Setiembre y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. 6762-s17-2

Por el mismo

De todas las existencias de la tienda Argentina, calle del Rincon, núm. 110, por liquidacion.

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de la tienda Argentina, por liquidacion de negocios. 6783-s13-4

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas y francesas por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon, núm. 64.

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante, y recientemente introducidas. 6784-s18-5

Julio Nin Antuña

De terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa, por órden de su Directorio

VENTA POR ACCIONES

En la Playa—Los terrenos de mas porvenir—Inmediatos á la calle de la Agraciada—Próximo á la nueva Estacion del ferro-carril Central del Uruguay.

POR ACCIONES ES LA VENTA.

El domingo 20 de Setiembre á la una de la tarde se han de vender los solares de esa importante localidad. La venta se hará al contado, previniéndose que se recibirán por su valor escrito las nuevas acciones de la Sociedad.

Todo lote que se ponga en venta será irremisiblemente adjudicado al mejor postor segun las instrucciones recibidas, y como invariablemente lo ha practicado esta Sociedad en todos sus remates.

SE RECIBEN ACCIONES EN PAGO.

Oportunamente se fijarán los planos en los parajes mas públicos y se repartirán en el acto del remate, pudiendo los interesados ocurrir á la Gerencia, Zabala 33, á tomar conocimiento de los solares en venta.

LA VENTA ES POR ACCIONES.

Las calles que circundan las manzanas que se ponen en venta, se están terraplenando actualmente y la Sociedad de la Playa se obliga á continuar ese trabajo de que depende la prosperidad de esos terrenos.

Se garante la perfectibilidad de los títulos. 6,325-s8-11

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 136

HOY viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora un completo surtido de artículos de almacen, lozas y cristalería.

El detalle por los carteles de costumbre. 6636-s12-6

Por el mismo

DE UNA HERMOSA FINCA

Situada en las calles de Rivera esquina Parque, á una cuadra de la calle del 18 de Julio—Cordon—donde está la bandera—El domingo 20 del cte., á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta de esta hermosa y pintoresca finca, edificada recientemente, con materiales de primera clase, para habitarla los dueños, [illegible] al frente al Este, y por el otro el tren Oriental—con 8 espaciosas habitaciones, cocina, carbonera, bodega y demás oficinas. Todo ello con aguas corrientes, pronta para ser levantada, de altos con muy poco gasto.—La posicion de esta finca cercana de la calle 18 de Julio y parajo lo mas saluda-[illegible]

...bla de la nueva ciudad, nos escusa indicar á los interesados la puntualidad á la hora indicada. 6685 s15-6

Por el mismo

De los galpones, cuartos y demás mejoras hechas en el terreno situado en la calle de Paysandú núm. 8, donde estará la bandera.

El lunes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por desalojo de dicho terreno, de todos los galpones y cuartos, techos de fierro galvanizado, maderas y demás tablazones de construccion.

Acto contínuo; 1 carro de dos ruedas en buen estado. 6785 s.18-3

Ricardo Sienra

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

Importante remate — Venta á todo precio

De solares, en el pintoresco Barrio del Retiro, pertenecientes al Fomento Territorial, de órden de la Comision Liquidadora de dicho Fomento.

Venta á obligaciones, créditos ó moneda corriente.

El domingo 27 del corriente, á la 1 de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de magníficos solares situados en el poblado Barrio del Retiro.

Los solares que se venderán, se hallan dentro de la delineacion de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yeregui, con delineaciones dadas por la Comision de Obras Públicas de la Junta E. Administrativa. Por consiguiente, se venden solares amanzanados sobre calles públicas.

Oportunamente se repartirán carteles con el plano del Barrio del Retiro donde están los solares que se venderán; los que se interesen pueden pasar por el escritorio de la Comision Liquidadora, frente á la Bolsa, donde se repartirán los planos. 6727-s16-11

Eduardo D. Fearon

JUDICIAL

El dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde en punto empezará la venta, dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, de las siguientes propiedades de la sucesion de D.ª Francisca Fernandez E. de Macho, mandadas ejecutar para pago de hipoteca al Sr. D. Enrique Spangeneberg.

Una casa situada en la calle de Maciel núm. 53, edificada en terreno de siete metros y veinticinco centímetros de frente al Este, por once metros y sesenta y cinco centímetros de fondo al Oeste; haciendo una área cuadrada de ochenta y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos con tres centésimos.

Una casa situada en la calle de Maciel núm. 51, (contigua á la anterior) edificada en terreno de ocho metros y veintidos centímetros de frente al Este, por diez y nueve metros de fondo al Oeste; haciendo un área cuadrada de ciento cincuenta y seis metros con diez y ocho centímetros. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil doscientos y dos pesos con setenta y nueve centésimos.

Una casa situada en la calle de Perez Castellanos núm. 83, edificada en terreno de trece metros y treinta y ocho centímetros de frente al Este, por seis metros y treinta y seis centímetros de fondo al Oeste; con mas un martillo de ocho metros y ochenta y tres centímetros por ocho metros y sesenta centímetros; haciendo una área cuadrada de ciento sesenta y un metros con tres centímetros. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos con veintiocho centésimos.

Una casa situada en la calle de la Reconquista núm. 111, edificada en terreno de siete metros y setecientos treinta y un milímetros de frente al Sud, por veinticinco metros y setecientos setenta milímetros de fondo al Norte; haciendo un área cuadrada de doscientos y dos metros con trece centímetros. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil seiscientos veinte pesos con setenta y dos centésimos.

Todas estas propiedades se venderán el dia indicado (si el tiempo lo permite, y de nó, al dia siguiente) y cada una despues de la otra en el órden que van indicadas, y en las respectivas localidades.

No será admitida ninguna oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen por cualquiera de estas propiedades pueden pasar á visitarlas, lo mismo que respecto de las tasaciones podrán verlas en la Escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion, situada en la plaza Constitucion.

La venta empezará en los edificios de la calle de Maciel. 6728-s16-10

Cerruti y Victorica

GRAN Y ESPLÉNDIDO REMATE

De los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Cámaras, n. 35, pertenecientes al Sr. D. Marcelo Cerruti por ausentarse su familia para Europa.

El jueves 24 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, daremos principio á la venta, al mas alto precio y dinero de contado; oportunamente daremos otro aviso con su detalle correspondiente de las preciosidades que encierran la

SALA
ANTE-SALA
ESCRITORIO
1er. APOSENTO
COMEDOR
Y VARIOS APOSENTOS

6739-s16-8 — Batería de cocina, etc.

Juan Robles

De almacen

HOY viernes 18 del cte., á las 12 del dia, en la calle Ciudadela núm. 132, se procederá á la venta de los siguientes efectos, como ser: 25 cajones de Jerez y de Vermouth, manteca en latas, velas, fósforos, azúcar refinada, tarros de conserva.

Enseguida—Una partida de kerosene, que se venderá al gusto del comprador, y lozas, cristales, etc. etc. 6766-s17-2

J. P. Romaña y C.ª

Del almacen de menudeo, calle de las Piedras—esquina á las de Perez Castellanos y Yacaré, frente al Mercado del Puerto—por liquidacion de negocio.

El lunes 21 del corriente, á las 12 en punto, se venderán por liquidacion total de negocio, todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un completo surtido de comestibles, bebidas, loza y cristalería, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, aparatos de gas, muebles y accion á la llave, de conformidad al contrato que se expresará. 6790 s18-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon, n. 43 y 45.

El miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite.

A las 2 en punto.—Se detallará en lotes:
Una partida de rica yerba paraguaya.
51 bordalesas vino francés. 6791-s18-5

AVISOS FÚNEBRES

†

RAMON TAGES

(Q. E. P. D.)

Ha fallecido el 22 de Setiembre de 1874

Eufemia Vega de Tages, esposa; hijos, hermanos, hermana política y demás deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado, que tendrá lugar el Mártes 22 de Setiembre, á las 9½ de la mañana en la Iglesia del Cármen, Cordon; favor que agradecerán eternamente.—En duelo se despide da la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible] Setiembre 17 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Vazquez, [illegible] Setiembre 17 de 1874.—[illegible] escribano de Comercio.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. [illegible] San José, Setiembre 12 de 1874.—[illegible] Juez de Paz.

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, se cita llama y emplaza á D. Pedro Miranda, para que comparezca á oir providencia y á presentar los autos que llevó de esta oficina, que siguen la sucesion de don Mariano Presentado, con lo del general D. Anacleto S. Neto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1874.—[illegible] escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinte y ocho del corriente á la hora de [illegible] Tacuarembó sobre el Arroyo [illegible] Montevideo, Setiembre 17 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á todos los que se consideren herederos ó acreedores [illegible] Montevideo, Setiembre 17 de 1874.—[illegible] escribano público y de Intestados de la 1.ª seccion.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Mateo Rojas, D.ª Dorotea Diaz, D.ª Paula, D. Rafael y D.ª Petrona Rojas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 837 del Código Civil, y señálase el término de 30 dias para que los que se consideren interesados en ellas concurran ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. s17-3

JUZGADO DE PAZ 2ª SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á don Cecilio Alderete, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo del Pozzo apoderado de D.ª Criterina de Rosa Gonzaga. Y de no comparecer se procederá en rebeldía á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 16 de 1874.—Hermenegildo Arreo, Juez de Paz. s17-2

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se cita y emplaza á D. Carlos Gomez para que comparezca, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Abdon Arostegui como apoderado de D. Andrés Castelao, por cobro de pesos y contestar al traslado de la demanda que en los mismos se le ha conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro el término de ocho dias, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia.—Aguada, Setiembre de 1874.—Francisco Castro. s15-8

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBO—Por el presente y á solicitud del representante en este Departamento, del Albacea Testamentario de los finados D. Domingo Faustino Correa y su esposa D.ª Leonor Correa de Maraschite, se llama y emplaza á los herederos de dichos finados y demas interesados que lo sean en la Testamentaria, para que dentro el término de tres meses contados desde la fecha, se presenten por sí ó por apoderados instruidos y espensados á deducir sus derechos en la reparticion de bienes que se ha de practicar en la forma legal que corresponde.—San Fructuoso, Julio 30 de 1874.—Fructuoso Gilbert. s15-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Nicasio Uriarte, para que dentro del término de doce dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos seguidos por don Estanislao Uriarte, sobre division de un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 11 de 1874.—Julian Nuñez, Escribano público. s13-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y en solicitud de D. Nicolás Viera y C.ª en los autos que sigue contra D. Esteban Iglesias por cobro de pesos, se ha tratado secuestro y embargo en un terreno y finca de [illegible] propiedad del deudor ubicado en la Aguada de este departamento compuesto de doce y media varas de frente al Oeste sobre la calle Nueva por treinta y tres de fondo al Este de figura irregular lindando por el Sud Norte y Este con la sucesion de D. Gerardo Monte-Negro, segun manifestacion hecha por el ejecutado. Y como no se han exhibido los títulos justificativos de la propiedad de la finca y terreno embargado, de conformidad á lo prescrito en el artículo 25 de la Ley 15 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. s13-6

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 30 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio D. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sit[illegible] este pueblo, frente á las calles «Puerto y «Faustino y [illegible] de la sucesion de Doña Petrona Oyola de Sosa, para que [illegible] presente ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corre[illegible] dentro del término de sesenta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Martin Castillo, Alcalde Ordinario. s1º-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al Comercio Los que suscriben ex-socios de la Sociedad del Alfaredo avisan de conformidad con el aviso de disolucion de dicha sociedad ya publicado que si alguno tuviese alguna reclamacion ú objecion que hacerles con respecto á compromisos contraidos por la sociedad, de hacerlos hasta los tres dias de la fecha.—Montevideo 18 de Setiembre de 1874.—Julio Sytler y Emilio Testut. s18-3

Al comercio Habiendo desaparecido D. Pedro Errecart de la casa de comercio situada en los Cerros de la Florida, sin que hasta hoy se sepa el paradero de él, un acreedor llama á todos los demas acreedores de la razon social «Bospide y Errecart» para que se presenten con sus créditos en la casa de los Sres. Gomez Gonzalez y C.ª, calle del 18 de Julio, n. 179, el dia miércoles 23 del corriente, á las 6 de la tarde, para deliberar lo que convenga mejor á sus intereses.—Gomez Gonzalez y C.ª s18-5

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ó en su casa y con buenas recomendaciones, para tratar 25 de Agosto num. 209. s18-3

A los preceptores Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Habiendo renunciado el Sr. D. Albino Benedetti el puesto de director de la Escuela Elbio Fernandez la comision invita á los Sres. Preceptores para un concurso de oposicion, que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente á las 7 1/2 de la noche en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro num. 84, con el objeto de proveer dicha vacante. Las personas que deseen mas informes, pueden ocurrir á la Secretaría, todos los dias hábiles de 1 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo Setiembre 18 de 1874.—El Secretario. s18-11

Aviso Se previene por última vez á los pasajeros venidos por «Trinidad» «Villa de Camariñas» «Paloma de Cardellas» «Isarga» y «Mendez Nuñez» que los armadores de estos buques están resueltos á proceder contra las garantías de los que en el término de dos meses á contar desde la fecha de este aviso, no hayan satisfecho sus pasajes, haciendo por el contrario una rebaja de consideracion á los que dentro del citado término efectuaren el pago en el escritorio de Bustos Hnos. Zabala 67. s18-1mes

Al comercio Participamos que con fecha 31 de Agosto ppdo. quedó disuelta de comun y amigable acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bulla Langosco en el ramo de almacen al por mayor quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Bernardo Bulla.—Francisco Langosco—Bernardo Bulla. s17-8

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber que he vendido la mitad de la fonda y posada española Republicana sita en la calle de 25 de Agosto núm. 57 al señor don Manuel Collazo. La persona que tenga algo que reclamar lo verificará en los cinco dias de la fecha, pasado ese plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 15 de 1874.—Crispin Illanueva. s17-3

Al comercio Los que suscriben han vendido á los señores D. Joaquin Guimil y D. José Esperon el almacen al menudeo situado en la calle Sarandí núm. 21A esquina Guaraní. El que tenga cuentas las presentará en el término de 5 dias, contados desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 16 de 1874.—[illegible] s17-3

Al Comercio Participo al público en general que he vendido á D. Lucio Pereira, el Boliche sito plaza Independencia calle Ciudadela 120, el que tenga algo que reclamar pueda hacerlo en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Setiembre 16 de 1874.—Luis Cerrutti. s17-3

Agencia DE CONCHAVOS Y COMISIONES. Reconquista 10, frente al Mercado. Se precisan con prontitud: cocineros, cocineras, 4 mucamos, 5 mucamas, 3 dependientes de almacen y tienda, 2 peones de café, 1 de hotel, 5 mozos para abordo, 4 matrimonios.

Almacen para alquilar Se alquila un espacioso y cómodo almacen en la calle del Cerrito num. 169 frente á la Junta de Crédito Público—ocurrir para tratar al núm. 171. s16-6

A los ferreteros Se les previene que pueden asistir al remate del Sr. Cipriano C. Silva de 290 ollas por cuenta de seguros hoy miércoles—La Comision.

Atencion Llegaron los acreditados planos de Reitz que se venderán al precio de fábrica, calle 25 de Mayo núm. 250.—J. [illegible] s16-6

A los zapateros Se vende la muy acreditada zapatería española sita en el pueblo de Canelones, en la misma plaza; esta bien surtida, aunque con poco capital; se vende por ausentarse su dueño del país. Para mas informes, ocurrir á la misma casa.

Alberto Garcia Lagos ABOGADO—Ha abierto su estudio en casa de su hermano el Dr. Ildefonso Garcia Lagos; calle de los Treinta y Tres num. 184. s13-15

Al comercio Prevengo al público y al comercio en general que desde la fecha he tomado como socio en mi casa de remates 25 de Mayo núms. 220 y 222, al señor D. F. Sagory, girando la casa desde hoy bajo la firma social de L. Boyer y F. Sagory.—Montevideo, Setiembre 14 de 1874. s15-5

Al Paso de las Duranas Camino Suarez frente al Hotel Oriental—Se vende ó se alquila una hermosa y nueva casa con ocho piezas piso mármol y lo que sea necesario, al lado de la misma en la herrería de Carlos Guardi darán razon. s13 1mes

Al público Por ausentarse sus dueños del país desean vender el almacen con accion á la llave de la casa «Precio médico», 25 de Mayo, 147. s18-6

Al comercio Los abajos firmados avisan que habiéndose disuelto de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Agustin Serrano y Ca., queda el activo y pasivo á cargo de D. Agustin Serrano.—Montevideo, Setiembre 18 de 1874.—Agustin Serrano—[illegible]

Aprovechen capitalistas Se venden por 700 pesos los siguientes terrenos: 5500 varas cuadradas en el Paso de las Duranas cerca del tramway y con frente de 82 varas propio para quinta; 2200 varas cuadradas en el pueblo de Santa Lucia á dos cuadras de la estacion con media cuadra de material y 33,000 ladrillos de 1.ª clase. Para tratar, calle 18 de Julio, núm. 248. s13-15

Al comercio Participamos al Comercio que debiendo pasar nuestro socio Sr. D. Domingo Pardi á hacerse cargo de la direccion general de nuestros negocios en Buenos Aires, queda encargado de dirigir nuestra casa en esta el nuevo socio Sr. D. Juan Pedro Borgia haciendo uso de la firma social.—Montevideo, 18 de Setiembre de 1874.—[illegible] y C.ª

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo: calle Andes, 182. s6-8

Al comercio en general Y Á MIS RELACIONES—Por la presente, tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que con esta fecha he vendido á mis habilitados los señores D. Pedro Braglia, D. Esteban Mázzo y D. Antonio Cademartori mi establecimiento de almacen de Escobas, situado en la calle Piedras número 348, quedando á cargo de los citados compradores todo lo concerniente al negocio [illegible] Montevideo, Agosto 31 de 1874.—José De [illegible]

Al comercio en general Montevideo 31 de Agosto de 1874.—Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos comprado al señor D. José De Bernardi su establecimiento [illegible] la calle Piedras núm. 348 para lo cual hemos formado una Sociedad Pedro Braglia, Esteban Mázzo y Antonio Cademartori [illegible]—Pedro Braglia y C.ª

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las consultas de las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche. 1º-perm.

Baules Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña. Depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demás del ramo á precios sumamente módicos [illegible] Baules titulado: Au Lion des Nations [illegible] s10perm

Buena compra Se desea vender, en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc. [illegible] Tacuarembó, Julio 21 de 1874. s21-3meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranqueras, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo [illegible] Tacuarembó, Julio 21 de 1874. s21-3meses

Baules Indicadores del país afuera, cuadritos, sillas, [illegible] se venden en esta imprenta.

Benito Luslardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 83, con la casa de remate y comisiones. s31-1perm.

Colocaciones y conchavos ANDES NUM. 23—En esta Agencia hay toda clase de colocaciones. En la misma se precisan guardatrenes, revisadores, cocheros, dependientes de escritorio, id. de tienda y almacen, porteros, mozos para á bordo, mucamos y peones—Andes núm. 23. s18-3

Conventillo Se alquila uno en perfecto estado con 22 piezas en situacion inmejorable; calle del Uruguay núm. 352—Para tratar, Rincon, 217, de 3 á 5 de la tarde. s16-3

Contra los raspas En la hojalatería, Mercedes, núm. 113, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas; se colocan con prontitud y por poco precio. s27-1 mes

Confitería Libertad Se vende por no poderla atender un dueño con poco capital y hace un buen diario. Para mas informes ocurrir calle Ituzaingó num. 73, en la misma casa darán razon. s17-5

Contra-prevencion D. Juan Patricio Fabares, que parece haber tomado por lema uno de sus explotaciones á la sucesion de D. Antonio Duran y á don Miguel Larriera, publica un aviso en *El Siglo* del 11, llamándose *representante de la testamentaría*, previniendo al público que el señor Larriera no puede vender los campos que compró á la sucesion Duran, por hallarse en pleito. [illegible] apoderado de D. Miguel Larriera—Setiembre 15 de 1874. s16-8

Confitería Calle Cerrito num. 142. Se precisan 3 mozos para abordo, 2 mucamos y 1 dependiente para almacen. s16-3

Casa Central Se alquila el segundo piso compuesto de once piezas, cocina, aguas-corrientes, gas y demás comodidades. Calle Misiones 84. s15-8

Casa Se vende en Santa Lucía la casa y terreno que ocupa el Hotel de Roma frente á la estacion del Ferro-Carril. Tambien se permutará por terreno en Montevideo. Darán razon Calle Rincon num. 27. s15-10

Casa Se vende una de altos calle Arapey núm. 103 entre Canelones y Soriano: en la misma casa encontrará con quien tratar. s15-15

Cave bordelaise 261 y 263 calle del Cerrito, se lleve á domicilio vinos en botella y damajuanas. s15-1mes.

Casa para alquilar Se alquila una por precio moderado en la calle del Cerrito num. 171 segundo alto, con dos salas á la calle, cuatro dormitorios grandes, comedor, cuatro piezas para sirvientes y demas oficinas. Tiene estufas en la sala y comedor, una cómoda galería, cañería de gas y agua. Ocurrir á la misma casa. s15-6

Casas Se alquilan dos como para familia con muchas piezas y todas las comodidades hechas á la última moda y pintadas al fresco, sitas en la calle de Goes una cuadra antes de llegar al puente de la Figurita, frente á una fonda italiana. s15-15

Campanillería ELÉCTRICAS Y DEMAS CLASES—Se encarga para colocarlas en la ciudad y en las quintas, con prontitud y garantía por poco precio—Calle Convencion, 78 y 80. s15-15.

Carruajes de lujo Cochería y Caballeriza de los Amigos, calle Florida num. 82—Gran surtido de carruajes Landeu, Victoria, Breks, de la redituada fábrica Lelorieux Frere de Paris, id. Break, Tilburi, Milord, de poco uso—Gran surtido de atalajes para un caballo, de mucho lujo, y de mejor calidad que hasta ahora han venido al país; todo se vende á precio menos de su valor; hay parejas de caballos de tiro y se vende ó dá en pension. Las personas de gusto pueden pasar á ver los artículos espresados en este establecimiento. s10-1mes

Cervecería popular C. NIDING Y C.ª—Tenemos el honor de avisar al público en general y á nuestros marchantes en particular, que hemos trasladado nuestro establecimiento de la calle Durazno núm. 17, á las calles del Yatay y Reducto, frente en donde se cruzan los trenes de la estacion del Reducto Plaza del Sarandí Aguada. Al mismo tiempo [illegible]—C. Niding y C.ª—Se reciben encargos en el Club Suizo calle del Rincon núm. 203 y en la calle Arapey 181. s8 1mes

Cura garantida [illegible] Calle de Ituzaingó núm. 125 [illegible] entre Uruguay y Paysandú. s27 perm

Disolucion social Los que suscriben, avisan al comercio y público en general, que de mútuo acuerdo, han resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ramayon Sytler y Ca. quedando completamente separado [illegible] Eduardo Ramayon el activo y pasivo de la referida sociedad [illegible]—Montevideo, Setiembre 15 de 1874.—Emilio Testut—Julio Sytler—Eduardo Ramayon. s16-10

Doctor Rappaz Se mudó á la calle Ciudadela 191, esquina á la de Soriano. Consultas de 11 á 12. s14-15

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la comprarán. s15-1m

Fortuna hecha Por ausentarse su dueño se vende una casa con nueve años con una pieza hecha y un galpon de material hecho por el vendedor; la contrata á cualquiera conviene por ser de las mejores condiciones, el alquiler es muy reducido, el sitio inmejorable en lo céntrico y calle del Durazno entre Ejido y Santa Lucía—en la misma se encontrará con quien tratar. s18-3

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 182. j19-perm

Géneros españoles Damascos de seda, de todas clases, colchas de id., id. acolchadas, id. negros y de colores, id. chinas, rasos, popelines, terciopelos, lanillas, reps, mantillas—punto chantilly, verdaderas blondas [illegible] de verano é invierno, corbatas para hombre etc. etc. se venden por liquidacion de fletes, en el escritorio, Zabala 67. s18-1mes.

Habiendo vendido el Restaurant de los Cuatro Naciones, sito calle Paysandú, se llama á las personas que tengan que hacer algun reclamo contra dicha casa, los efectos, en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno. Montevideo, Setiembre 16 de 1874.—Pedro Delmotaro. s16-3

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la Capital y sus alrededores se harán por cantidades varias desde 500 hasta 20,000 pesos. Tambien se compran por cualquier cantidad á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier otro [illegible] Buenos Aires núm. 220, hoy las reyas de la Plaza. s13-1m

Julia Caorsi PARTERA ITALIANA.—Avisa á su numerosa clientela y á sus relaciones, que se mudó á la espaciosa casa situada frente á la orilla de la Plaza del Almacen de Sarandí [illegible]—Julia Caorsi. s19-15

Jardinera Se vende una nueva sin uso. Por mas informes calle Florida núm. 231. s17-3

Jóven Se precisa uno que sepa perfectamente el despacho de mostrador en la Fonda y Billar del Puerto en el Cerro; para tratar á la misma casa. s17-3

José M. Canto Rematador y Contador Público, Profesor de Aritmética Comercial, Sistema Métrico, Caligrafía y Teneduría de Libros; da lecciones á domicilio y en su casa calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos. s16-6

Jardinera para campaña Gran fábrica de jardineras para repartidores de leche; todas las que salen de esta fábrica son garantidas para campaña con capota, comodidad para 5, 7, 8 y 10 personas, trabajo garantido. Id. volantas, brecks, milords, de poco uso. En la misma casa se encargan de cualquier trabajo nuevo como compostura de coche, calle Andes 75 esquina Mercedes. s10 1mes

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público. Calle [illegible] 181. s20-perm

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada. En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas que se compren en esta casa serán entregadas á domicilio.—Pereira y Ferrero. s1-1 mes

Libretas del Banco Union Se compran en el escritorio de Luis Pitto, Misiones 163. s17-19

La charcuterie Suiza tiene su depósito en el café Suizo, calle del Rincon, 281: todos los Miércoles y Sábados se encontrarán allí todas las clases de charcutería francesa; allí se toman encargos de lo que toca al ramo espresado: fiambres, salchichon, etc., preparados con las carnes de primera calidad y con un esmero especial. s11-1a

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 4 de la tarde. s21-perm

Las diligencias La Flor de los Palomares y Mensagerías Orientales, salen de la calle Colon 18 [illegible] Convencion—Salen del Durazno por Polanco [illegible] s10-perm

Lecciones de francés por el profesor E. H. Ourjac [illegible] ENSEÑANZA SIMULTÁNEA [illegible] CLASE DE NOCHE [illegible] s14-perm

Matrimonio español Sin hijos se ofrece uno, él hombre para cochero ó otro servicio [illegible] calle Uruguay núm. 89. s13-4

Muerte DEL GENERAL CONCHA. Se vende un almanaque [illegible] Montevideo, Setiembre 16 de 1874.

Magnífico pastoreo En el paraje Flor de Karma [illegible] plaza Independencia. s18-1 mes

Matrimonio italiano Sin hijos uno, el marido [illegible] calle del Uruguay núm. 13 y 72. s13-3

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y amas de leche [illegible] Daiman núm. 16 [illegible]

M. Revest INGENIERO CIVIL [illegible] calle Treinta y Tres, 137. s18-1mes



DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 229, 241 y 243

TRICOFERO DU BARRY

PARA EL CABELLO

CREMA DE PERLAS

PARA EL CUTIS

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mal°-perm

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en á talla como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 183 y 191. 15-perm

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 133 y en la de los Andes 101. mlo-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Caresole, calle del 25 de Mayo, n. 283. ag25 1mes

Piano nuevo sistema Invencion del fabricante José Caselli, muy conocido del noble público Montevideano como afinador y compositor de pianos, fabricado en Montevideo y especialmente para este clima.—Son muchas las ventajas que resultan de esa nueva invencion, á mas de la solidez y duracion de la afinacion, se le puede mantener siempre con la misma fuerza de voz y bondad aun cuando viejo, y se puede graduar la pulsacion á deseo del tocador; los señores profesores, maestros y maestras de piano, inteligentes aficionados y los que deseen oirlo ó tocarlo pueden pasar por la calle de Buenos Aires, núm. 238 y 240 establecimiento de pianos del mismo Caselli y C.ª á todas horas del dia hasta las 8 de la noche. El público juicioso dará su opinion sobre la perfeccion de las voces. s11-8

Primera y antigua COLCHONERIA BARCELONESA—La dicha colchonería encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases y se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos, se venden los artículos á los últimos precios; tambien se encargan de lavar los lavados y trabajar á bordo mismo. En la misma se compone toda clase de tapicería y mueblería dejándolos como nuevos y se lavan igualmente á precios sumamente módicos; como depósito de venir á molestarse y serán servidos puntualmente, calle Uruguay, núm. 147. s7-1mes

Se vende El negocio, sito en la calle Piedras núm. 80, por ausentarse su dueño del país; en la misma darán razon. s18-3

Se reciben PEDIDOS GRATIS PARA HOMBRES—Se precisan dos mucamos, 2 cocineros, 3 dependientes para almacen, 1 para tienda, 1 portero portugués, 5 repartidores de diarios, 2 cocheros, 3 peones para quinta, 2 id. para panadería, 3 muchachos y 12 cocineras—Uruguay 78. s15 3.

Se vende por muy poca plata una fábrica de confitería, con su horno, hornillas y demás útiles, pronta para trabajar; en la calle Canelones núm. 221, darán razon. s15 6

Se precisan En la calle de San José núm. 60 A. 3 guarda-trenes con buenas recomendaciones, 3 cocheros, 3 mozos para abordo, 2 id. para registros 2 id. prácticos para almacen, 4 peones para el gas y 6 para limpiar la vía, 2 mucamos y 4 muchachos de 14 á 15 años. s17 3

Se necesita una persona honrada para socio y administrador de un negocio, con conocimientos de confitería y café, ya establecido en un paraje de bastante mucho negocio, tanto mas en la estacion que se aproxima; contando dicho socio con la suma disponible de 600$ para capital, por tener su dueño que atender á otra ocupacion; dirigirse á la confitería frente á la estacion del tram-vía brasilero, Reducto. s17-3

Se precisan Un escribiente que lleve los libros y un mozo de almacen inteligente, en la calle de la Colonia núm. 177; es escusado que se presente sino saben cumplir con su obligacion y con garantías. s16-4

Se vende El Restaurant francés de la Lealtad, calle Ciudadela núm. 124; para tratar en la misma casa. s12-8

Se alquila Un hermoso almacen en la esquina Zavala y Buenos Aires, en los altos darán razon. s6-10.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 140, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11 perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos) mfs-perm

Tenedor de libros Se ofrece uno español, conociendo perfectamente el idioma francés, para una casa de comercio, no importa el ramo. Ocurrir en la calle Cerrito, esquina Patagones, almacen de menudeo. s18-7

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Un jóven vasco-navarro, de edad de 25 años, que sabe leer y escribir y tiene garantía su conducta en esta, desea colocarse de mozo de almacen, ferretería ó registro; peon de botica ó de cualquier otro trabajo, pues tiene deseo de ello. Calle del Rincon núm. 211 A. Almacen darán razon. s17 6

Un hombre viudo Con un hijo de 8 años, recien llegado; desearía colocar el hijo como de familia en casa capaz, pues el chico está bien educado y sabe leer. Para mas informes calle de Colon núm. 49. s17-3

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; en todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 15 metros por 25, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la Herrería Inicui num. 81 ó Cerro-Largo 112. ag21 1mes

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lunes 21 del corriente á las 7½ la noche.

s18-3 — Por mandato, *El Secret.·.*

LA Res.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 18 del corriente, á las 7½ de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·. de un Prof.·. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

s15-3 — Por mandato, *El Secret.·.*

A LA FOTOGRAFIA

DEL GLOBO

Las que precisen de un perfecto retrato deben acudir á esta fotografía, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografía la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos cartes abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas tarjetas casi borradas por el trascurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato, es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA.—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233

a22-1m-dia p%.

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de dos años á contar desde el 1º de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo, todos los dias desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 8 de Octubre próximo y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio crea la mas conveniente, ó de ampliar el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad. s17 19

Fiesta Federal Suiza

La Comision Directiva convida á todos los suizos que quieran participar del banquete que tendrá lugar el domingo 20 del corriente en el Stand del Tiro Suizo, en el Paso del Molino, se sirvan inscribirse hasta el dia sábado 19, en el local del Club Suizo, calle Rincon, n. 203.

Los socios que por olvido ó equivocacion no hayan recibido el programa, podrán buscarlo en el mismo local. s17-3

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

[illegible]

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 158. s16-perm

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

A 6 REALES LA DOCENA

Y CADA UNO 1 REAL

Indice de las materias que contiene

Cómputo eclesiástico.
Témporas.
Fiestas movibles.
Estaciones del año.
Fiestas cívicas.
Dias de duelo nacional.
Advertencia á los Fieles sobre ayunos.
Arancel eclesiástico.
Derechos de sepultura.
Avisos sobre dias de fiesta y de misa.
Calendario del agricultor.
Salida y puesta del sol.
Faces de la luna.
Juicio del año.
Planillas de reduccion de las monedas extranjeras y de kilógramos á libras.
Tabla de sueldos.
Almanaque de escritorio.
Medidas lineales.
Arrobas etc. en decimales.
Pesadas en kilógramos.
Medidas ponderales.
Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

SECCION RECREATIVA

La gata de mi mujer.
La niña blanca (poesía.)
La niña negra (id.)
A unas pecas (id.)
Amante despechado (id.)
Una manola (id.)
Cada uno tiene su modo de matar pulgas.
Refranes.
Orígen de algunos grandes hombres.
Una mujer como hay muchas.
Una barca segura.
Un juicio.
Un fraile de San Francisco.
Los chorizos de Estremadura.
Lo que puede la fortuna (Poesía.)
Unos cuernos (id.)
Las antiguas fiestas de toros (id.)
Una familia reducida.
Un borrico.

AVISOS

Fundicion de tipos del *Siglo*.
Librería de Fernepin Hnos.
Hesperidina de Bagley.
Imprenta del *Siglo*.

CAMPO EN VENTA

Se vende un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, compuesto de tres suertes, mas ó menos, en un solo lote ó en fracciones.

Por mas pormenores, ocurrir al número 60, calle del Rincon.

s15-15p-3ªpáj

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 — j19-perm

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 — o1º perm-3ªpáj

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio 125
SANTA TERESA

VILLA COLON

VISITARLA

s8-1mes-3ªpáj

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 — m2-1mes-3ªpág.

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, exportados directamente para el depósito de *Teodoro Beistig.*—Cámaras, 62.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. j130-3meses-3ªpáj

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

COKE

Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874

16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN

CON O SIN CASCO — A PRECIO ÍNFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.

ag20-1mes

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman núm. 111, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calesa, Victoria, milord, cupé, tilburi, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MÓDICOS.

s1º-1mes

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* ag20-1mes

EL DOCTOR

Cárlos M. Querencio

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Vive calle de Colon, núm. 51

Admite consultas en la botica del Sr. Rocheti, calle de la Agraciada, haciendo cruz con la plaza General Flores.

Horas de consultas, desde la 1 de la tarde hasta las 3 1/2 de la misma.

s8-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Vila.

Saldrá de este puerto el dia 2 de Octubre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 34 y 36 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et Cie.

Los Agentes *Mazzini Grasso y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. s15-16

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA Y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 63	$ 32	$ 19
Marsella	» 152	» 126	» 57
Barcelona	» 152	» 134	» 57
Génova	» 162	» 134	» 57
Nápoles	» 172	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase para entre á mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se reciben los efectos de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 120.

s23-perm-46 — F. Lionas y C.ª

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI Setiembre 2.

BRITANNIA Setiembre 16.

JOHN ELDER Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA Setiembre 8.

CORCOVADO Setiembre 24.

[illegible] Calle de Perez Castellanos 32, Montevideo. Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nuevo aviso, será como sigue: [illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1874. — J. Walton, Gerente.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 702

[illegible]

DEPÓSITOS A RETIRAR CON [illegible]

DESCUENTOS [illegible]

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y se vende sobre Buenos Aires, Londres, Paris, España, Italia, Francia, Portugal, Alemania, Bélgica, Holanda y Estados Unidos.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue: [illegible]

c.24 perm.-29 Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.712,748.93
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81,179.57
Varios deudores	»	4.613,114.03
	$	6.417,012.53

PASIVO

Capital integrado 2,822 acciones á 400 pesos cada una	$	1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	»	127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva			» 237,573.71
Emision en circulacion			» 969,610.00
Varios acreedores			» 3.669,160.59
			$ 6.417,012.80

Montevideo, Agosto 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. G. Irigoyen.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
s19-1 mes Velazco.—Alvarez.

BANCO MAUÁ Y C.ª

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$	7.191,143.07
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	»	2.965,843.99
Caja.—Existencia en efectivo	»	1.941,756.51
	$	12.098,743.57

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	»	7.677,373.57
Emision	»	1.861,370.00
	$	12.038,743.57

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Agosto de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—José L. Terra.—B. Peixoto
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
s17-10 Perez.—Vidal.

BANCO COMERCIAL

Desde el dia 1.º del corriente mes, regirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco. . . . . 12 % anual.
Id. saldos en contra del Banco. . . . 1 » »

Á PLAZO FIJO

Por tres meses. . . . . 6 % al año.
Id. seis meses. . . . . 7 » »

DESCUENTOS.—Convencional.

s2-15 Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

ÚNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez





AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER PARA BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

Productos de la Botica QUENTIN, 22, pl. des Vosges PARIS.



EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1.º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2.º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3.º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.



Cable de oro terrestre

Se vende por ausentarse su dueño, CUARENTA CUADRAS DE TERRENO EN LAS PIEDRAS, frente á la estacion del ferro-carril.

Se darán á un precio moderado.

Para entenderse, sastrería de los 100,000 paletós calle Sarandí, 222.

s6-15

CERVECERIA

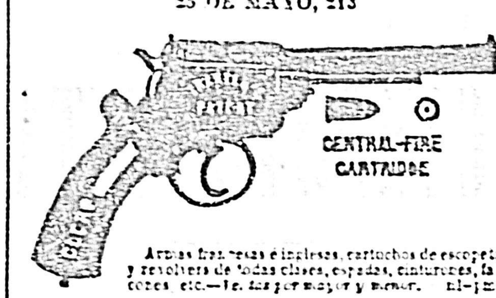
POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

s6-1mes





ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lacones, etc.—Ventas por mayor y menor. n1-jms

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes. Manuel Pereira Pinto.

AGUA DIVINA E. COUDRAY LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar constantemente la frescura de la juventud, y única para preservar del pesto y del cólera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua divina, me fuerzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el golete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fábrica.

E. Coudray

PARIS, 13, rue d'Enghien.

Se encuentran en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta.

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que mantenerse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 221, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Strasberry. 5 m5-1 mes.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 13 y 23.

Para Porongos por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 10 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Páez, los dias 1, 5, 8, 11, 14, 16, 21, 24, 26 y 29.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29

Correos para Nueva Helvecia y Rosario, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

ff-perm. Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chazo la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 42.

La América sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para el Sauce, los dias Martes, Jueves y Sábados.

Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 13, y 23.

Para el Durazuito, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 8, 18 y 28.

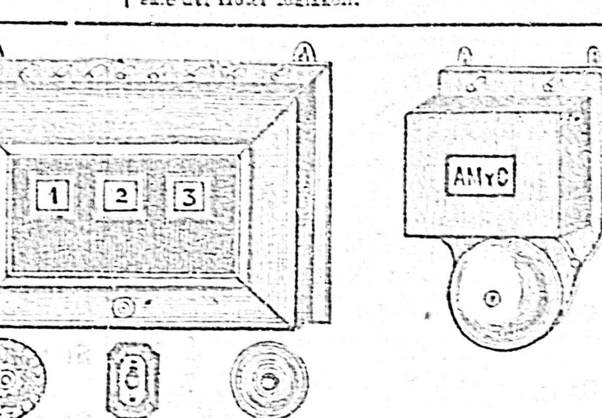
Para Porongos, por el Durazno, todos los dias.

Para Mansebillagra, La Cruz, Talita y Cuchilla de Palermo, los dias 1, 9, 18 y 26.

Para Polanco del Rio Negro, por Durazno, Maestro Campo y Carpintería, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.

Para Tacuarembó, por Polanco del Rio Negro y Clara, los dias 8, 16, 21 y fin de mes.

Para Artigas, por el Tala, y Treinta y Tres, los dias 15 y 30.



CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

GARANTIDAS

BOMBERIA CALLE DE MERCEDES, NÚMERO 119

Se acaba de recibir un selecto surtido de aparatos eléctricos concerniente á dicho ramo, á saber:

CAMPANILLAS DE TODOS TAMAÑOS.

Cuadros indicadores de todos números.

Botones eléctricos de todas clases para colocar en los cuartos.

APARATOS DE SEGURIDAD para colocar en puertas de calle, escritorios y cajas de fierro, etc.

Hay tambien á disposicion del público, una LÁMPARA ELÉCTRICA que puede alumbrar á la distancia de 1,500 metros.

Dicha lámpara es propia para alumbrar en diversiones y fiestas.

PARA-RAYOS DE PLATINA de todo tamaño.

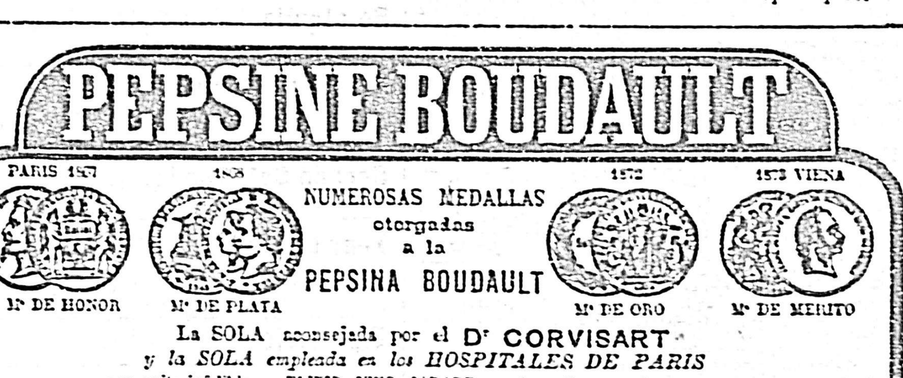
Porta-voces para hablarse en edificios de mucha estension.

A LOS CAFETEROS — Bombas de presion para el despacho de la cerveza en chop.

Bombas y cañerias de todas clases.

s15-Sp-dia por ½

PEPSINE BOUDAULT



NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas a la PEPSINA BOUDAULT

La SOLA aconsejada por el D.r CORVISART y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza) en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.

En MONTEVIDEO. — A. Demarchi, h.os y C.a; — y en todas las principales farmacias.

En PARIS. — En Casa de Hottot-Boudault, 24, rue des Lombards.

Medalla de ORO y prima de 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

Triple ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable, la *Quina Laroche* tiene las mismas propriedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *estracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en esperimentos hechos en 8 hospitales ha obtenido el exito mas concluyente, *rehabilita* las *fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion*, *entona* la *economía*, y finalmente combate la *anemia*, la *necrosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estomago, producidas por un *trabajo escesivo* de resultas de sobre partos ó de Calenturas.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el *empobrecimiento de la sangre*, *palidez* del rostro, la *clorosis*, las *afecciones escrofulosas*, la *edad critica*, etc.

PARIS, 22 et 15, rue Drouot.—Montevideo: A. DEMARCHI h.os y C.a;—V. GARAICOECHEA.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 2.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—El Secretario. m.20-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagueere y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

RECIBOS DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 f3-perm.

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmaceutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al IODURO DE POTASSIUM

Especifico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sifiliticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, TONICO, ANTI-NERVIOSO

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estomago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO-IODURO DE HIERRO

El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores palidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al BROMURO DE POTASSIUM

quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.a; GARAICOECHEA; G. Imbert
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.a; — ZINERONI y C.a; — J. Etcheparreborda.
Rosario: A. DEMARCHI H.os y C.a; — Manuel Puccio.
y en las principales boticas de las *Américas.*

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

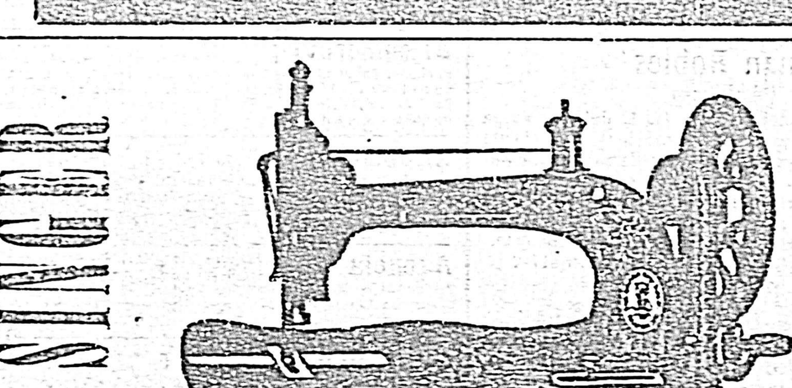
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del Dr. DUCOUX, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI h.os y C.a; — V. GARAICOECHEA.



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab.2-perm-dia por ½

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS CON LA

POUDRE NASALINE

de GLAIZE, farmacéutico de Auxerre.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.

Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS.—Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada de 2 en 3 ó de 3 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.

Precio de la Caja: un franco.

Depósito en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la sequedad, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. [illegible]

LIBRETAS

DE LAVADO

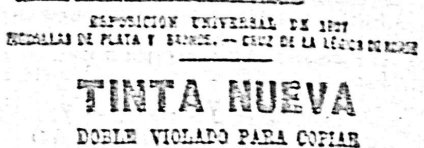
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden EN ESTA IMPRENTA

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS. [illegible]

NUEVA TINTA

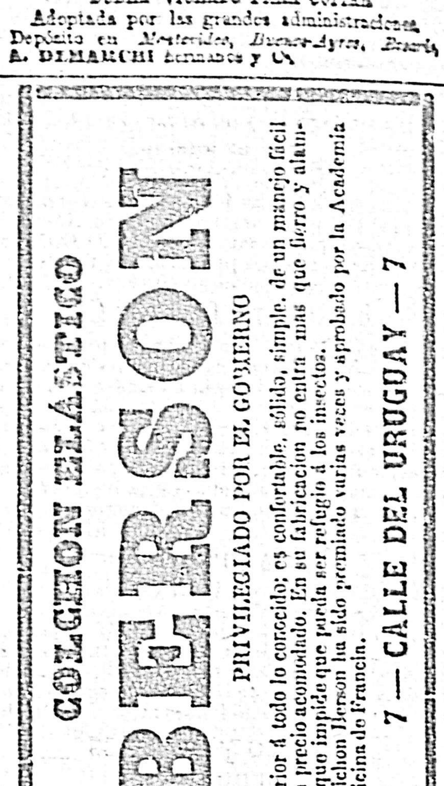
MATHIEU-PLESSY 90, Boul.t St-Germain PARIS



TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones. Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y C.ª



COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

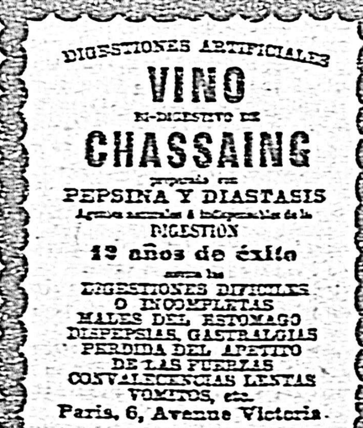
VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15



BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LEÑA. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

13-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

FOLLETIN

58

LA CALLE DE LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

D. MANUEL JUAN DIANA

[illegible]

—Que se vuelva.

—¡Sí, que se vuelva, que se vuelva! No lo siento por mí, pero tú me has dicho que te va rindiendo la fatiga y te podrás mala, y entonces sí que puedes contarme con los muertos.

CAPITULO LXXXII

PALOMAS SIN HIEL

[illegible]

CAPITULO LXXXIII

¡YA SOY RICA!

[illegible]

CAPITULO LXXXIV

[illegible]

familia es la mayor riqueza.—¡Yo no tengo á quien volver los ojos!

—Pero ¿eres completamente sola?

—Completamente.

[illegible]